



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE,
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD

Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

INSTALACIÓN DEL COMITÉ Y

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

2023

MARTES 31 DE ENERO

EJEMPLAR ORIGINAL 1 DE 2



ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD. -----

En la Sala de Juntas de la Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, ubicado en el Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas Edificio 5 "Porfirio Díaz", Nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Tlaxiáac de Cabrera, Oaxaca; siendo las doce horas del día treinta y uno de enero del año 2023, se encuentran presentes los CC. **Maestra Karime Unda Harp**, Titular de la Dependencia en su calidad de Presidenta Propietaria; **Maestra Rubí Olivo Velasco**, Jefa de la Unidad Administrativa en su carácter de Secretaria Ejecutiva; **Licenciado Manuel Alejandro Acevedo Cruz**; Subsecretario de Cambio Climático, Recursos Naturales y Biodiversidad en su carácter de Vocal "A", **Licenciado Fernando Enrique Bustamante Pérez**, Subsecretario de Energía en su carácter de Vocal "A" Suplente, **Ingeniero Edmundo Antonio Hernández Gavilán**, Director de Energías Alternativas y Renovables en su carácter de Vocal "B", Propietario, **Médico Veterinario Zootecnista Manelik Olivera Martínez**; Director de Recursos Naturales y Biodiversidad en su carácter de Vocal "B" Suplente, **Licenciado José Guadalupe Pacheco Ibarra**, Jefe de la Unidad Jurídica, en su carácter de "Vocal D" Propietario, **Ingeniero Daniel Nieto Lozano**, Jefe de Departamento de Energía Eólica, en su carácter de Vocal "E" Propietario, **Química Teresa Jiménez Reyes**, Jefa del Departamento de Planeación Ambiental, en su carácter de vocal "E" suplente, **Roberto Gelacio García Hernández**, Personal de Base, Analista 13 C adscrito a la Unidad Jurídica en su carácter de Vocal "G" **Abigail Gandarillas García**, personal de Base, auxiliar técnico 4 A adscrita en la Dirección de Recursos Naturales y Biodiversidad, en su carácter de Vocal "F" y el **Licenciado Luis Eduardo Gómez Ruíz**, Asesor en Materia de Ética de la Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública en su calidad de servidor público invitado con la finalidad de celebrar el acta de Instalación y la Primera Sesión Ordinaria del año 2023, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 45 y 49 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicado en la edición extraordinaria del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el veinticuatro de abril del año dos mil diecinueve, conforme a la siguiente propuesta de:

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

- I.- Verificación de quórum legal e inicio de la sesión. -----
- II.- Lectura y aprobación del Orden del Día. -----

Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas"
Edificio 5, nivel 3,
Carretera Internacional Oaxaca-istmo K.M. 11.5, Tlaxiáac de Cabrera Oaxaca
Tel: 9515015000 Ext 12515



III.- Integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, aprobación del procedimiento para nominar y elegir a las servidoras y servidores públicos que integran dicho Comité y Toma de protesta legal a los servidores públicos que formarán parte del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría, en calidad de integrantes propietarios y suplentes electos y, en consecuencia, integración de este órgano. -----

IV.- Presentación y Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2023 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de esta Dependencia.

V.- Aprobación de procedimiento para las bases de integración y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad y del Código de Conducta. -----

VI.- Asuntos generales. -----

Clausura de la sesión. -----

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN -----

I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN. -----

En uso de la palabra la **Mtra. Karime Unda Harp**, Secretaria de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, en su carácter de Presidenta Propietaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, en lo sucesivo la **Presidenta**, da la más cordial bienvenida a todos los concurrentes y agradece su puntualidad. Enseguida solicita a la Secretaria Ejecutiva, proceda a verificar el quórum legal. -----

A continuación, la **M.A. Rubí Olivo Velasco**, Secretaría Ejecutiva Propietaria del Comité, en lo sucesivo la Secretaria Ejecutiva quien se acredita con su nombramiento **ANEXO 1**, con apoyo en los numerales 10, fracción II, 48 y 52.2 fracción III del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, informa que se encuentran presentes las servidoras y los servidores públicos mencionados en el preámbulo de la presente. No se elabora lista de asistencia, sino que la firma autógrafa en esta acta será muestra indudable de la participación en este acto. -Acto seguido, la **Secretaría Ejecutiva** comunica a la Presidenta que se cuenta con el quórum requerido por las disposiciones indicadas. Acto inmediato, la **Presidenta**, declara formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2023 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad y, por tanto, válidos y obligatorios los acuerdos que de esta emanen. -----

Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas"
Edificio 5, nivel 3,
Carretera Internacional Oaxaca-istmo K.M. 11.5, Tlaxiáctac de Cabrera Oaxaca
Tel: 9515015000 Ext 12515



II.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

En uso de la palabra la **Presidenta** instruye a la Secretaria Ejecutiva para someta a consideración de los concurrentes el Orden del día previsto. Inmediatamente la **Secretaria Ejecutiva** da lectura a la propuesta de Orden del día e interroga a los presentes si están de acuerdo o desean adicionar asuntos a tratar o modificar los ya previstos. Enseguida la **Secretaría Ejecutiva**, informa a la Presidenta que, previa votación, el Comité aprueba por unanimidad de votos el Orden del día sometido a su consideración. -----

Por lo anterior, se tienen por desahogados los puntos I y II del Orden del día aprobado.

III. INTEGRACIÓN Y TOMA DE PROTESTA LEGAL A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE FORMARÁN PARTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA, EN CALIDAD DE INTEGRANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTE ELECTOS Y, EN CONSECUENCIA, ACTUALIZACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE ESTE ÓRGANO. -----

La **Presidenta** otorga el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva para que exponga la relatoría de antecedentes sobre el Proceso de nominación y elección de las servidoras y los servidores públicos que se integrarán al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. -----

Acto seguido, la secretaria ejecutiva explica brevemente los acontecimientos previos y derivados de la emisión de la convocatoria respectiva, como sigue. -----

- ***Instrucción para iniciar el proceso de elección para ocupar las vocalías en el CEPCI.***

La Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública mediante oficio **SHTFP/SCST/002/2023**, de fecha 09 de enero 2023, **ANEXO 2** instruyó realizar las gestiones correspondientes para la integración e instalación de nuestro Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés para efectos de expedir la convocatoria y dar seguimiento a las etapas de nominación y elección para ocupar los cargos de Presidente correspondiente al Titular de la Dependencia, Secretaria Ejecutiva la persona que designa el Titular, «**VOCAL A**» correspondiente al nivel jerárquico de Titular de Subsecretaría; «**VOCAL B**», correspondiente al nivel jerárquico de Dirección, «**VOCAL D**» correspondiente al nivel jerárquico Jefatura de Unidad, «**VOCAL E**» Jefe de Departamento, «**VOCAL F**», Un Operador, «**VOCAL G**», correspondiente a nivel de operativo, todos estos en el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energía y Sostenibilidad. -----

Solicitud a la instancia normativa para abreviar los plazos del proceso de elección.

Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas"
Edificio 5, nivel 3,
Carretera Internacional Oaxaca-istmo K.M. 11.5, Tlaxiact de Cabrera Oaxaca
Tel: 9515015000 Ext 12515



A través del oficio **MEDIOAMBIENTE/UA/CEPCI-SE/0062/2023**, de fecha 16 de enero de 2023, que se integra a la presente como **ANEXO 3**, se solicitó a la C. L.C.P. Leticia Elsa Reyes López, Secretaría De Honestidad, Transparencia y Función Públicas, con atención a Lic. Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Subsecretaría De Contraloría Social y Transparencia autorización para modificar los plazos, en sentido de abreviarlos, para desarrollar las dos etapas de proceso de elección de los servidores públicos que se integrarían al CEPCI de esta dependencia para ocupar las vocalías vacantes. Al efecto, la propuesta de calendario consistió en que la etapa de nominación tuviera lugar en 4 (cuatro) días naturales: del martes 17 de enero al viernes 20 de enero de 2023, y la etapa de elección se desarrollara en 2 (dos) días naturales: del lunes 23 de enero al martes 24 de enero 2023. -----

- **Emisión de convocatoria.**

Se le instruye al enlace informático de esta dependencia, que diseñara y dispusiera un sitio electrónico para que el personal de la Secretaría pudiera nominar y votar por los servidores públicos que se integrarían al CEPCI o, en su caso, informara de alguna otra alternativa que resultara eficiente para desarrollar este proceso de nominación y elección a través de tecnologías de la información y comunicación.-----

En fecha 17 de enero del año 2023 fue emitida la convocatoria, que se integra a la presente como **ANEXO 4**, para que los servidores públicos de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energía y Sostenibilidad participaran en el proceso de nominación o autopostulación y elección de integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. En sus bases se indicaron los niveles jerárquicos a elegir, así como los requisitos de elegibilidad, se expresaron las fechas en que se desarrollarían cada una de las etapas conforme al calendario autorizado, entre otras cuestiones. Por esto, mediante instrucción directa al enlace informático, se solicitó, realizar la carga de la convocatoria en el portal oficial de esta dependencia. -----

Por otra parte, se dispuso la impresión de ejemplares impresos de la convocatoria, para que fueran colocados en el edificio de la dependencia y se diera la máxima publicidad a aquella.-----

Asimismo, mediante oficio **MEDIOAMBIENTE/UA/CEPCI-SE/0061/2023**, de 16 de enero de 2023, que se integra a la presente como **ANEXO 5** se informó de la emisión de la respectiva convocatoria a los Subsecretarios, Directores, Jefes de Unidad, Jefes de Departamento de esta Secretaría. Se expresó que el proceso se desarrollaría mediante un sistema informático en línea así como los plazos para el desarrollo de cada una de las etapas. También se indicó que el texto completo de la convocatoria (bases) se localizaba mediante carteles adheridos en lugares visibles del edificio que ocupa ésta dependencia

Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas"
Edificio 5, nivel 3,
Carretera Internacional Oaxaca-istmo K.M. 11.5, Tlaxiáctac de Cabrera Oaxaca
Tel: 9515015000 Ext 12515



y en portal oficial de internet.-----
La evidencia fotográfica que da cuenta de la carga de la convocatoria en el portal de internet de esta dependencia, de la colocación de los ejemplares impresos en el edificio de la Secretaría, así como del establecimiento de dos sitios electrónicos (en línea) para que los servidores públicos participaran en el proceso de auto-postulación y votación se integran a la presente como **ANEXO 6**. -----

Comunicación de la emisión de la Convocatoria a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

Por medio del oficio **MEDIOAMBIENTE/UA/CEPCI-SE/0062/2023** de fecha 16 de enero de 2023, se comunicó a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, con atención a Subsecretaría De Contraloría Social y Transparencia, sobre la emisión de la convocatoria, anexando un ejemplar de la misma. -----

• ***Etapas de nominación o auto-postulación***

De conformidad con el calendario previsto, la etapa de nominación trascurrió del martes 17 de enero 20 de enero 2023, por lo que el 23 de enero, el enlace informático, mediante tarjeta informativa, que se integra a la presente como **ANEXO 7**, comunicó la lista de servidoras y servidores públicos que resultaron nominados por cada nivel jerárquico vacante en el Comité. En la lista se observó que por el nivel jerárquico fueron nominados los compañeros -----

SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS ELECTOS		
NOMBRE	CARGO EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA	VOTANTES
NIVEL JERÁRQUICO TITULAR DE LA SUBSECRETARIA VOCAL A		
Manuel Alejandro Acevedo Cruz	Subsecretario De Cambio Climático, Recursos Naturales Y Biodiversidad	47
Fernando Enrique Bustamante Pérez	Subsecretario De Energía	33
NIVEL JERARQUICO DIRECCIÓN, PROPIETARIO Y SUPLENTE VOCAL B		
Edmundo Antonio Hernández Gavilán	Director de energías alternativas y renovables	31
Josué Denisse González Mariscal	Director de impacto social y seguimiento a la consulta indígena	23
Manelík Olivera Martínez	Director de recursos naturales y biodiversidad	18
NIVEL JERÁRQUICO JEFATURA DE UNIDAD, PROPIETARIO Y SUPLENTE VOCAL D		
José Guadalupe Pacheco Ibarra	Jefa de la unidad jurídica	80

Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas"
Edificio 5, nivel 3,
Carretera Internacional Oaxaca-istmo K.M. 11.5, Tlaxiáctac de Cabrera Oaxaca
Tel: 9515015000 Ext 12515



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

NIVEL JERÁRQUICO JEFATURA DE DEPARTAMENTO, PROPIETARIO Y SUPLENTE VOCAL E		
Cesár Daniel Nieto Lozano	Jefe del departamento de energía eólica	31
Jorge Octavio Holder Cruz	Jefe del departamento de normatividad	15
Miguel Ángel Domínguez Lucas	Jefe del departamento de ordenamiento ecológico territorial	11
Teresa Jiménez Reyes	Jefa del departamento de planeación ambiental	11
NIVEL JERARQUICO OPERATIVO PROPIETARIO Y SUPLENTE		
García Hernández Roberto Gelacio	Personal de base	23
Gandarilla García Abigail	Personal de base	15
Vicente Martínez Zelem Anahí	Personal de base	13
Santiago Morales Fabiola	Personal De Base	9

- Etapas de Elección y Resultados.**

La etapa de elección transcurrió en 2 (dos) días naturales, del lunes 23 al martes 24 de enero 2023. Derivado de ello, el enlace informático, mediante tarjeta informativa, de fecha 25 de enero de 2023, que se integra a la presente como **ANEXO 8**, comunicó a la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta Dependencia los resultados de la elección en que participaron como votantes 114 (ciento catorce) servidoras y servidores públicos de ésta Secretaría. Los resultados obtenidos fueron:

SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS ELECTOS			
NOMBRE	CARGO EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA	VOTANTES	PORCENTAJE
NIVEL JERÁRQUICO TITULAR DE LA SUBSECRETARIA VOCAL A			
Manuel Alejandro Acevedo Cruz	Subsecretario De Cambio Climático, Recursos Naturales Y Biodiversidad	66 votos	64.1%
Fernando Enrique Bustamante Pérez	Subsecretario De Energía	37 votos	35.9 %
NIVEL JERARQUICO DIRECCIÓN, PROPIETARIO Y SUPLENTE VOCAL B			
Edmundo Antonio Hernández Gavilán	Director de energías alternativas y renovables	47 votos	46.1%

Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas"
Edificio 5, nivel 3,
Carretera Internacional Oaxaca-istmo K.M. 11.5, Tlaxiáctac de Cabrera Oaxaca
Tel: 9515015000 Ext 12515



Manelik Olivera Martínez	Director de recursos naturales y biodiversidad	29 votos	28.4%
Josué Denisse González Mariscal	Director de impacto social y seguimiento a la consulta indígena	26 votos	25.5%
NIVEL JERÁRQUICO JEFATURA DE UNIDAD, PROPIETARIO Y SUPLENTE VOCAL D			
José Guadalupe Pacheco Ibarra	Jefe de la unidad jurídica	101 votos	100%
NIVEL JERÁRQUICO JEFATURA DE DEPARTAMENTO, PROPIETARIO Y SUPLENTE VOCAL E			
César Daniel Nieto Lozano	Jefe del departamento de energía eólica	43 votos	41.7%
Teresa Jiménez reyes	Jefa del departamento de planeación ambiental	40 votos	38.8%
Miguel Ángel Domínguez Lucas	Jefe del departamento de ordenamiento ecológico territorial	11 votos	10.7%
Jorge Octavio Holder Cruz	Jefe del departamento de normatividad	9 votos	8.7%
NIVEL JERARQUICO OPERATIVO PROPIETARIO Y SUPLENTE			
García Hernández Roberto Gelacio	Personal de base	59 votos	57.3%
Gandarilla García Abigail	Personal de base	17 votos	16.5%
Vicente Martínez Zelem Anahí	Personal de base	14 votos	13.6%
Santiago Morales Fabiola	Personal de base	13 votos	12.6%

Exención de requisito de antigüedad laboral mínima.

Se observó que de la lista de electos, algunos de los servidores públicos no contaban con la antigüedad laboral mínima de un año en la dependencia, verificable al momento de la elección, en términos de lo requerido por el numeral 13 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Por lo anterior, mediante oficio **MEDIOAMBIENTE/UA/ CEPCI-SE/0136/2023**, de fecha 27 de enero de 2023, que se integra a la presente como **ANEXO 9**, se formuló solicitud a la Secretaría de Honestidad, transparencia y Función Pública para que por conducto del servidor público respectivo se autorizara la dispensa referido requisito de antigüedad. Mediante oficio SHTFP/SCST/037/2023 de fecha 30 de enero del año que transcurre la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, da la autorización del requisito de antigüedad de los servidores públicos que resultaron electos. ----- Por ello, en cumplimiento de la base IV (cuarta) de la Convocatoria, mediante oficio **MEDIOAMBIENTE/UA/ CEPCI-SE/0085 /2023**, de fecha 25 de Enero de 2023, que se

Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas"
Edificio 5, nivel 3,
Carretera Internacional Oaxaca-istmo K.M. 11.5, Tlaxiáctac de Cabrera Oaxaca
Tel: 9515015000 Ext 12515



integra a la presente como **ANEXO 10**, se comunicaron aquellos resultados a los Mandos Medios y Superiores de la Secretaría.

- **Notificación de resultados a los servidores públicos electos.**

La Secretaría Ejecutiva de este Comité, con fecha 25 de enero de 2023, emitió los oficios MEDIOAMBIENTE/UA/CEPCI-SE/0124/2023, MEDIOAMBIENTE/UA/CEPCI-SE/0125/2023, MEDIOAMBIENTE/UA/CEPCI-SE/0126/2023, MEDIOAMBIENTE/UA/CEPCI-SE/0127/2023 MEDIOAMBIENTE/UA/CEPCI-SE/0128/2023 MEDIOAMBIENTE/UA/CEPCI-SE/0129/2023 MEDIOAMBIENTE/UA/CEPCI-SE/0130/2023 MEDIOAMBIENTE/UA/CEPCI-SE/0131/2023 y MEDIOAMBIENTE/UA/CEPCI-SE/0132/2023 que dirigió a cada uno de los servidores públicos que resultaron electos para notificarles el cargo que asumirían en este Comité como vocales propietario o suplentes, respectivamente. En dichos oficios, que se integran al presente como **ANEXO 11**, les informó que disponían de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de su legal notificación para que, en su caso comunicaran por escrito su voluntad declinar el cargo, sin que ninguno de los electos haya realizado manifestación alguna para declinar la encomienda. -----

La **Presidenta** expone que corresponde realizar la toma de la protesta legal a los servidores públicos electos, que en lo sucesivo se desempeñarán como «Vocal A» propietario, «Vocal A» suplente, «Vocal B» Propietario y suplente, «Vocal D» propietario y suplente, «Vocal E» propietario, «Vocal F» y «Vocal G» Propietario. -----

A continuación, la **Secretaría Ejecutiva** hace constar que los documentos que acreditan al **Licenciado Manuel Alejandro Acevedo Cruz**; Subsecretario de Cambio Climático, Recursos Naturales y Biodiversidad en su carácter de Vocal "A", **Licenciado Fernando Enrique Bustamante Pérez**, Subsecretario de Energía en su carácter de Vocal "A" Suplente, **Ingeniero Edmundo Antonio Hernández Gavilán**, Director de Energías Alternativas y Renovables en su carácter de Vocal "B", Propietario, **Médico Veterinario Zootecnista Manelik Olivera Martínez**; Director de Recursos Naturales y Biodiversidad en su carácter de Vocal "B" Suplente, **Licenciado José Guadalupe Pacheco Ibarra**, Jefe de la Unidad Jurídica, en su carácter de "Vocal D" Propietario, **Ingeniero. Daniel Nieto Lozano**, Jefe de Departamento de Energía Eólica, en su carácter de Vocal "E" Propietario, **Química Teresa Jiménez Reyes**, Jefa del Departamento de Planeación Ambiental, en su carácter de vocal "E" suplente, **Roberto Gelacio García Hernández**, Personal de Base, Analista 13 Cadscrito a la Unidad Jurídica en su carácter de Vocal "G" **Abigail Gandarillas García**, personal de Base, auxiliar técnico 4 A, adscrita a la Dirección de Recursos Naturales y Biodiversidad, como servidores públicos de esta dependencia, se integran a la presente como **ANEXO 12**. -----

Inmediatamente, la **Presidenta** en términos de lo que disponen los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º último párrafo, 115 y 140 de la

Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas"
Edificio 5, nivel 3,
Carretera Internacional Oaxaca-istmo K.M. 11.5, Tlalixtac de Cabrera Oaxaca
Tel: 9515015000 Ext 12515



Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, continúa con la toma de protesta legal al **Licenciado Manuel Alejandro Acevedo Cruz**; Subsecretario de Cambio Climático, Recursos Naturales y Biodiversidad en su carácter de Vocal "A", **Licenciado Fernando Enrique Bustamante Pérez**, Subsecretario de Energía en su carácter de Vocal "A" Suplente, **Ingeniero Edmundo Antonio Hernández Gavilán**, Director de Energías Alternativas y Renovables en su carácter de Vocal "B", Propietario, **Médico Veterinario Zootecnista Manelik Olivera Martínez**; Director de Recursos Naturales y Biodiversidad en su carácter de Vocal "B" Suplente, **Licenciado José Guadalupe Pacheco Ibarra**, Jefe de la Unidad Jurídica, en su carácter de "Vocal D" Propietario, **Ingeniero Daniel Nieto Lozano**, Jefe de Departamento de Energía Eólica, en su carácter de Vocal "E" Propietario, **Química Teresa Jiménez Reyes**, Jefa del Departamento de Planeación Ambiental, en su carácter de vocal "E" suplente, **Roberto Gelacio García Hernández**, Personal de Base, Analista 13 C adscrito a la Unidad Jurídica en su carácter de Vocal "G" **Abigail Gandarillas García**, personal de Base, auxiliar técnico 4 A, adscrita a la Dirección de Recursos Naturales y Biodiversidad; interrogándolos en los siguientes términos: **"¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes de que una y otra emanan y conducirse observando los principios y directrices que rigen el Servicio Público y observar las normas en materia de integridad pública en el desempeño de cargo de Vocal propietario temporales electos en este Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, que el estado les ha conferido?", y habiendo contestado: "¡Si protesto!", la Presidenta repuso: "Si no lo hicieren así, que la Nación y el Estado se los demanden". -----**

A continuación, la **Presidenta** menciona que una vez rendida la protesta de ley quedan formalmente integrados a este Comité la y los servidores públicos protestados, quienes, al igual que todos los concurrentes, tendrán en lo principal las atribuciones que establecen los numerales 30, 34 y 53 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para servidoras y servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. -----

Acto seguido, la **Secretaría Ejecutiva** hace constar que se integran a la presente como **ANEXO 13**, los **Acuerdos de confidencialidad** que han suscrito, de forma separada, los servidores públicos que ejercitarán en lo sucesivo las vocalías tanto propietaria como suplentes indicadas, en cumplimiento de lo que dispone el numeral 28 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. -----

Posteriormente, por indicación de la Presidenta la **Secretaría Ejecutiva** pregunta a los integrantes concurrentes si desean hacer del derecho de voz o existe alguna intervención adicional sobre este punto del Orden del día, sin que ninguno de ellos realice manifestaciones adicionales, por lo que con fundamento en lo que dispone los numerales

Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas"
Edificio 5, nivel 3,
Carretera Internacional Oaxaca-istmo K.M. 11.5, Tlaxiáctac de Cabrera Oaxaca
Tel: 9515015000 Ext 12515



10, fracción II, 51 y 52.2, fracciones VII y IX del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. -----

IV.- Presentación y Aprobación del Calendario de Sesiones Previas.- Con fundamento en los numerales 3, 45, primer párrafo y 53 fracción III del Acuerdo por el que se emiten los lineamientos Generales del Código de ética para Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, procede a presentar el calendario de sesiones para aprobación de este comité quedando de la siguiente manera la propuesta:

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS CALENDARIO DE SESIONES		
No.	FECHA DE SESIÓN	HORA DE SESION
1	Martes 31 de enero 2023	12:00 hrs
2	Jueves 10 de agosto 2023	11:00 hrs
3	Lunes 11 de diciembre 2023	11:00 hrs

En uso de la palabra la secretaria Ejecutiva somete a consideración del comité el calendario de Sesiones Ordinarias para su Aprobación. Los integrantes concurrentes aprueban el calendario de Sesiones Ordinarias por votación unánime. -----
De lo expuesto se tiene por desahogados el punto III Y IV del orden del día, lo que se procede con el siguiente punto previsto:

V.- Aprobación de procedimiento para la integración y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad y del Código de Conducta-----

En uso de la palabra la Secretaría informa a los integrantes del Comité de Ética que se dará inicio con el procedimiento de elaboración para el funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad y del Código de Conducta, todo con fundamento en el artículo 29, 30 y 31 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de ética para los Servidores y Servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado, mismo que será presentado en sesión extraordinaria para su aprobación de los mismos.

VII.- ASUNTOS GENERALES. -----

---La Presidenta interroga a los integrantes del Comité para que manifiesten temas de carácter informativo que deseen tratar como asuntos generales. -----
Enseguida, la Secretaria Ejecutiva comunica a la Presidenta que se llevarán acabo

Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas"
Edificio 5, nivel 3,
Carretera Internacional Oaxaca-istmo K.M. 11.5, Tlaxiactac de Cabrera Oaxaca
Tel: 9515015000 Ext 12515



también los procedimientos para la elaboración del Programa Anual 2023 de este Comité mismo que será sometido a aprobación en la próxima sesión Extraordinaria después de dicha manifestación informa a la Presidenta que no existen intervenciones adicionales en razón que cada uno de los integrantes asistentes manifestó no tener otro punto a tratar. Por lo que se continúa con el desahogo del orden del día. -----

De acuerdo a lo que antecede se tiene por desahogado el punto III, IV Y V del Orden del Día aprobado. -----

En uso de la palabra la Secretaría informa a los integrantes del Comité de Ética que se comenzará con la elaboración de las bases de integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad y del Código de Conducta, todo con fundamento en el artículo 29, 30 y 31 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de ética para los Servidores y Servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado, mismo que será presentado en sesión extraordinaria para su aprobación de los mismos.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día aprobado y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidente con fundamento en los numerales 10, fracción II de su cuarto párrafo, 45, 49 y 52.1 fracción IX del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, por lo que previa lectura de la presente e integrados los anexos correspondientes, se hace constar que los intervinientes manifiestan su conformidad con sus contenidos para todos los efectos legales y administrativos conducentes, por lo que

queda en condición de ser firmada en dos tantos originales por los miembros del Comité. Conste.-----

La Presidenta exhorta a la Secretaria Ejecutiva para que, distribuya el ejemplar original correspondiente a la Secretaría de la Honestidad, Transparencia y Función Pública, así como para que dé seguimiento a los acuerdos aprobados por este Comité.-----

**FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS
DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE**

Mtra. Karime Unda Harp

**PRESIDENTA PROPIETARIA Y SECRETARIA DE MEDIO
AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y
SOSTENIBILIDAD**

Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas"
Edificio 5, nivel 3,
Carretera Internacional Oaxaca-istmo K.M. 11.5, Tlaxiaco de Cabrera Oaxaca
Tel: 9515015000 Ext 12515




Mtra. Rubi Olivo Velasco
**SECRETARIA EJECUTIVA
PROPIETARIA**
Jefa de la Unidad Administrativa


Lic. Manuel Alejandro Acevedo Cruz,
«VOCAL A» PROPIETARIO
Subsecretario de Cambio Climático,
Recursos Naturales y Biodiversidad


Ing. Edmundo Antonio Hernández
Gavilan
«VOCAL B» PROPIETARIO
Director de Energías Alternativas y
Renovables


Lic. José Guadalupe Pacheco Ibarra
«VOCAL D» PROPIETARIO
Jefe de la Unidad Jurídica


Ing. César Daniel Nieto Lozano
«VOCAL E» PROPIETARIO
Jefe de Departamento de Energía
Eólica


Roberto Gelacio García Hernández
«VOCAL F» PROPIETARIO
Servidor Público de Base, categoría
Analista 13 C adscrito a la Unidad
Jurídica


Abigail Gandarillas García
**«VOCAL G» PROPIETARIA
OPERATIVO**
Servidora Pública de base Categoría
auxiliar técnico 4 A adscrita a la
Dirección de Recursos Naturales


Lic Fernando Enrique Bustamante Pérez
«VOCAL A» SUPLENTE
Subsecretario de Energía



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ENERGÍA Y SOSTENIBILIDAD



MVZ. Manelík Olivera Martínez
«VOCAL B» SUPLENTE
Director de Recursos Naturales y
Biodiversidad



Química Teresa Jiménez Reyes
«VOCAL E» SUPLENTE
Jefa de Departamento de Planeación
Ambiental



LIC. Luis Eduardo Gómez Ruíz
ASESOR EN MATERIA DE ÉTICA
de La Secretaría de Honestidad,
Transparencia y Función Pública.

Las firmas que anteceden corresponden a la hoja 13 de 13 del acta de instalación y primera Sesión Ordinaria del año 2023, del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, que tuvo lugar el día 31 de enero del año dos mil veintitrés.



Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas"
Edificio 5, nivel 3,
Carretera Internacional Oaxaca-istmo K.M. 11.5, Tlaxiáctac de Cabrera Oaxaca
Tel: 9515015000 Ext 12515



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca 30 de enero de 2023.

Oficio nº: SHTFP/SCST/036/2023

Asunto: Confirmación de asistencia.

M.A. Rubi Olivo Velasco.

Secretaria ejecutiva y Jefa de
la Unidad Administrativa del CEPCI
de la Secretaría de Medio Ambiente,
Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad.
Presente.

En atención al oficio número MEDIOAMBIENTE/UA/CEPCI-SE/0086/2023 mediante el cual hace la invitación a esta Subsecretaría de la Contraloría Social y Transparencia a la Instalación y Primera Sesión Ordinaria que celebrará el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, el próximo 31 de enero del presente año a las 12:00 horas, en la sala de juntas de esa misma Secretaría.

Sobre el particular, atendiendo su convocatoria, se designa por conducto de esta Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia, al Mtro. Luis Eduardo Gómez Ruiz, para asistir a la celebración de la instalación y Primera Sesión Ordinaria que celebrará el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad en el lugar, fecha y hora indicados.

Lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 82 y 90 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción I, 27 fracción XIV, 47 fracción I, XXXI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 5 numeral 1.2, 47 fracción XXVI del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ahora Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública; Segundo Transitorio del Acuerdo por el que se expide el Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Atentamente,

Lic. Vanessa Rubi Ojeda Mejía.

Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia.

Exp. y Min.
VROM/TGM

Ciudad Administrativa Edificio 2 "Rufino Tamayo", Planta Baja
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 10442
www.oaxaca.gob.mx/honestidad/



ANEXO 01

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

INSTALACIÓN DEL COMITÉ Y

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023

MARTES 31 DE ENERO



MEDIO AMBIENTE

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,
ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD
OFICIO NO. MEDIOAMBIENTE/OS/0115/2023
ASUNTO: Designación.**

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca a 01 de enero del 2023.

**M. A. RUBÍ OLIVO VELASCO
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
PRESENTE**

En el ejercicio de la facultad que me confieren los numerales 10, fracción II y 52 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicado en la edición extraordinaria el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, del 24 de abril del año 2019 en relación con lo que establecen los artículos 2 último párrafo, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 4, 13, 26, 27, fracción IV, 37 fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 6, 17 y 21 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca; 1, 2, fracción I y último párrafo, 4, fracción I, 5, 6 y 15 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; artículos 1, 2, 3, fracción XVII, 5 numeral 1, 7, 8, fracción XVI y 7 del Reglamento Interno de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energía y Sostenibilidad, tengo a bien conferirle el cargo de,

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE
INTERESÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍA Y
SOSTENIBILIDAD**

En virtud de esta designación le exhorto para que durante su desempeño observe y haga cumplir la Constitución General, la Particular del Estado, así como las Leyes que de una y otra emanen, y conducirse observando los principios y directrices que Rigen el Servicio Público.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**MTRA. KARIME UNDA HARP
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,
ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD Y PRESIDENTA PROPIETARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS**

C.c.p.- Expediente y Minutario
KUH/hysr

Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas"
Edificio 5, nivel 3,
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.
Tel: 951 501 5000 Ext. 12515

ANEXO 02

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

INSTALACIÓN DEL COMITÉ Y

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023

MARTES 31 DE ENERO



000069

Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca a 09 de enero de 2023

Circular n°: SHTFP/SCST/002/2023

Asunto: EXHORTO



Titulares de Dependencias, Entidades,
Órganos Desconcentrados, Órganos Auxiliares,
del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
Presente.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos asumidos en materia de combate a la corrupción, para fomentar y garantizar la integridad en el servicio público, mediante la instauración de Códigos de Ética y normas de conducta para el correcto y adecuado cumplimiento de las funciones públicas, atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y así mismo se encuentre en condiciones para dar cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo por el que se crea el Sistema de Ética e Integridad de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca(SISEI).

De conformidad con las atribuciones conferidas a esta Subsecretaría me permito exhortarlos, para que en un plazo no mayor a 20 días hábiles, realicen la integración e instalación de su Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, en apego a lo establecido en los numerales 10, 13, 15 y 24 del el Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Aunado a lo anterior, se le exhorta para que designe, mediante oficio, un enlace, a fin de que se mantenga una buena coordinación con el Área Especializada en materia de Ética (Anexo I).

No omito hacer de su conocimiento que, deberá dar observancia a lo establecido en el Acuerdo por el que se crea el Sistema de Ética e Integridad de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca (SISEI), el incumplimiento a sus funciones puede ser constitutivo de responsabilidades administrativas, de acuerdo a lo previsto por los artículos 16 y 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 14, 15 y 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

Para cualquier duda o aclaración, comunicarse al teléfono (951) 50 150 00, Ext. 10442 o a los correos electrónicos honestidad.transparencia@oaxaca.gob.mx o shtfp.transparencia@gmail.com.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca a *** del mes de **** de 202**.

Asunto:	Designación de enlace y operador institucional del SISEI del Comité De Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.		
Nombre de la Dependencia, Entidad u Órgano Auxiliar.			
Nombre del Presidente del CEPCI.			
Nombre y cargo del (la) Secretario (a) Ejecutivo (a).			
DATOS DEL ENLACE:			
Nombre del Enlace:			
Cargo:			
Teléfono oficial:			
Celular:			
Correo electrónico Oficial del CEPCI:			
De conformidad con lo establecido en el numeral 52.1 fracción XII del el Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y artículo 10 fracción I del Acuerdo por el que se crea el Sistema de Ética e Integridad de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca (SISEI) el (nombre del titular) Presidente del CEPCI de (Nombre de la Dependencia) y (nombre del titular) Secretario(a) ejecutivo(a) del CEPCI de (Nombre de la Dependencia) tienen a bien hacer la designación formal del enlace y operador institucional del SISEI, con el fin de dar cumplimiento y mantener una buena coordinación con el Área Especializada en materia de ética.			
Nombre y Firma del Presidente del CEPCI de (Nombre de la Dependencia)		Nombre y Firma del enlace	
Nombre y Firma del Secretario(a) ejecutivo(a) del CEPCI de (Nombre de la Dependencia)			

Datos de la dependencia
(dirección, teléfono, correo electrónico).

ANEXO 03

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

INSTALACIÓN DEL COMITÉ Y

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

2023

MARTES 31 DE ENERO



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,
ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,
ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD
OFICIO NO. MEDIOAMBIENTE/UA/CEPCI-SE/62/2023

ASUNTO: Se Solicita Autorización para modificar Plazos
para el proceso de nominación y elección de integrantes del CEPCI.

Tlaxiáac de Cabrera, Oaxaca a 16 de enero del 2023.

L.C.P. LETICIA ELSA REYES LÓPEZ
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA
PRESENTE.

AT N LIC. VANESSA RUBÍ OJEDA MEJÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTRALORÍA SOCIAL
Y TRANSPARENCIA

En consideración a lo que prevén los artículos 15 y 17 de los lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en virtud de lo ordenado mediante oficio SHTFP/SCST/002/2023, de fecha 09 de enero 2023, este Comité de Ética realizará el proceso de nominación y elección de las y los servidores públicos que se integrará a dicho Comité para ocupar los cargos de.

- **VOCAL A** correspondiente al nivel jerárquico de titular de Subsecretaría;
- **VOCAL B** correspondiente al nivel jerárquico de TITULAR DE DIRECCIÓN
- **VOCAL D** correspondiente a titular de JEFATURA DE UNIDAD
- **VOLCAL E** correspondiente a titular de JEFATURA DE DEPARTAMENTO
- **VOLCAL F** correspondiente al NIVEL OPERATIVO

Todos en el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energía y Sostenibilidad.

Sobre el particular, solicito su autorización para modificar los plazos para desarrollar las dos etapas del proceso de elección, conforme a la siguiente propuesta:

ETAPA	PLAZOS SOLICITADOS
De Nominación	4 (cuatro) días naturales. Del 17 al 20 de enero de 2023
De Elección	2 (dos) días naturales. Del 23 al 24 de marzo de 2023

Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas"
Edificio 5, nivel 3,
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiáac de Cabrera, Oaxaca.
Tel: 951 501 5000 Ext. 12515



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,
ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD

Lo que antecede con fundamento en los numerales 10, fracción III y 52.2 del Acuerdo por el que se emiten los lineamientos Generales del Código de Ética para servidoras y servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en relación con lo previsto por los artículos 7 y 8 fracción VIII del Reglamento interno de esta Secretaría.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

M.A. RUBÍ OLIVO VELASCO
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
Y SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CEPE



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE,
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD

C.c.p.- Expediente y Minutario
KUH/hysr

Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas"
Edificio 5, nivel 3,
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca.
Tel: 951 501 5000 Ext. 12515

CONVOCATORIA



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,
ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD

Con fundamento en los numerales 1, fracción III, 3, 10, 12, 13, 14, 15, 17 y 18 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y en cumplimiento al oficio SHTFP/SCST/002/2023, de fecha 09 de enero de 2023, suscrito por la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, la Presidencia a través de la Secretaría Ejecutiva, convoca a las servidoras y servidores públicos de esta Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad para nominar o auto postularse a ocupar un cargo en dicho Comité, conforme a las siguientes:

BASES

I.- CARGOS A ELEGIR

I.1.- Para integrarse como vocales propietarios en el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, se elegirá una persona para el nivel jerárquico para que ocupe la vocalía vacante:

- Vocal A, correspondiente al nivel jerárquico de TITULAR DE SUBSECRETARÍA

I.2.- Para integrarse como vocales suplentes en el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, se elegirá una persona para los niveles jerárquicos para que ocupen las vocalías vacantes:

- «VOCAL A» correspondiente al nivel jerárquico de TITULAR DE SUBSECRETARÍA
- «VOCAL B» correspondiente al nivel jerárquico de TITULAR DE DIRECCIÓN
- «VOCAL D» correspondiente a titular de JEFATURA DE UNIDAD
- «VOCAL E» correspondiente a titular de JEFATURA DE DEPARTAMENTO
- «VOCAL F» correspondiente al NIVEL OPERATIVO

II. DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

Las servidoras y servidores públicos nominados deberán cumplir con lo que sigue:

- Tener una antigüedad laboral mínima de un año en la dependencia, al momento de su elección.
- Ser reconocidos por su honradez, integridad, actitud conciliadora, paciencia, tolerancia, vocación de servicio, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, imparcialidad, trabajo en equipo y compromiso.
- No haber sido sancionados por faltas administrativas, ni haber sido condenado por delito alguno.

El requisito de la antigüedad laboral podrá ser exentado, previa autorización de la instancia correspondiente.

III. DEL PROCESO DE ELECCIÓN

Podrán realizar nominaciones y votar todas y todos los servidores públicos de la Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, energía y sostenibilidad. Se propiciará que sean electas mujeres y hombres en condiciones de equidad. El proceso de elección de las y los integrantes del Comité se llevará a cabo a través de medios electrónicos, en dos etapas: la nominación y la elección, bajo el siguiente procedimiento:

Primera etapa: Nominación.

Las servidoras y servidores públicos de la Secretaría procederán a postularse o a nominar a las servidoras y servidores públicos que tengan los niveles

jerárquicos indicados en la BASE I, tomando en consideración los requisitos de elegibilidad. Se podrá nominar a una persona por cada nivel jerárquico, sin importar el sexo.

Duración: 4 días naturales. Del martes 17 de enero al viernes 20 de enero de 2023.

Para nominar se debe acceder durante el periodo indicado al sitio web:

<https://onx.la/12a20> o escanear el código QR que se encuentra en la parte inferior de la presente.

Segunda etapa: Elección

Se realizará una vez cerrada la etapa de nominación, para lo cual las servidoras y servidores públicos de esta Secretaría emitirán su voto en favor de alguno de los representantes de cada nivel jerárquico que hayan sido nominados o, en su caso, de aquellos que hayan obtenido el mayor número de nominaciones.

El periodo para la emisión del voto será de 2 días naturales: Del lunes 23 de enero al martes 24 de enero de 2023.

Para votar se debe acceder, durante las fechas indicadas, al sitio web:

<https://onx.la/3bac5> o escaneando el código QR que está en la parte inferior.

Se elegirá por mayoría de votos a una persona por cada nivel jerárquico vacante en el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, que fungirán como integrantes propietarios o suplentes en su caso. El siguiente que resulte con más votos, formará parte de la lista de prelación que será usada en caso de la declinación o renuncia de algún miembro del Comité.

IV. DE LA DECLINACIÓN

Los servidores públicos que resulten electos y decidan declinar su participación en el Comité, deberán manifestarlo por escrito a la Presidencia, para que se convoque a las y los servidores públicos que de acuerdo con la votación registrada se encuentren en el orden inmediato siguiente.

V. DE LOS RESULTADOS

Concluido el plazo de la Etapa de Elección, al día hábil siguiente la Secretaría Ejecutiva comunicará los resultados a través del portal oficial de la Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, en el micrositio "ética e integridad Pública". Asimismo, comunicará los resultados mediante circular que enviará a las y los servidores públicos de la dependencia.

Los funcionarios públicos de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia de la Secretaría de la Honestidad, Transparencia y Función Pública supervisarán en todo momento el desarrollo del proceso de elección en sus dos etapas.



Nominaciones



Votaciones

MARCO NORMATIVO. Consulta el Código de ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de ética para servidoras y servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en el siguiente enlace: <https://www.oaxaca.gob.mx/medioambiente/comite-de-etica/>

TLALIXTAC DE CABRERA OAXACA, A 16 DE ENERO DEL AÑO 2023

Mtra. KARIME UNDA HARP

Secretaria del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad y Presidenta Propietaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

M.A. RUBÍ OLIVO VELASCO

Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

ANEXO 04

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

INSTALACIÓN DEL COMITÉ Y

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023

MARTES 31 DE ENERO

CONVOCATORIA



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,
ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD

Con fundamento en los numerales 1, fracción III, 3, 10, 12, 13, 14, 15, 17 y 18 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y en cumplimiento al oficio SHTFP/SCST/002/2023, de fecha 09 de enero de 2023, suscrito por la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, la Presidencia a través de la Secretaría a Ejecutiva, convoca a las servidoras y servidores públicos de esta Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad para nominar o auto postularse a ocupar un cargo en dicho Comité, conforme a las siguientes:

BASES

I.- CARGOS A ELEGIR

I.1.- Para integrarse como vocales propietarios en el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, se elegirá una persona para el nivel jerárquico para que ocupe la vocalía vacante:

- Vocal A, correspondiente al nivel jerárquico de TITULAR DE SUBSECRETARÍA

I.2.- Para integrarse como vocales suplentes en el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, se elegirá una persona para los niveles jerárquicos para que ocupen las vocalías vacantes:

- «VOCAL A» correspondiente al nivel jerárquico de TITULAR DE SUBSECRETARÍA
- «VOCAL B» correspondiente al nivel jerárquico de TITULAR DE DIRECCIÓN
- «VOCAL D» correspondiente a titular de JEFATURA DE UNIDAD
- «VOLCAL E» correspondiente a titular de JEFATURA DE DEPARTAMENTO
- «VOLCAL F» correspondiente al NIVEL OPERATIVO

II. DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

Las servidoras y servidores públicos nominados deberán cumplir con lo que sigue:

- Tener una antigüedad laboral mínima de un año en la dependencia, al momento de su elección.
- Ser reconocidos por su honradez, integridad, actitud conciliadora, paciencia, tolerancia, vocación de servicio, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, imparcialidad, trabajo en equipo y compromiso.
- No haber sido sancionados por faltas administrativas, ni haber sido condenado por delito alguno.

El requisito de la antigüedad laboral podrá ser exentado, previa autorización de la instancia correspondiente.

III. DEL PROCESO DE ELECCIÓN

Podrán realizar nominaciones y votar todas y todos los servidores públicos de la Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, energía y sostenibilidad. Se propiciará que sean electas mujeres y hombres en condiciones de equidad. El proceso de elección de las y los integrantes del Comité se llevará a cabo a través de medios electrónicos, en dos etapas: la nominación y la elección, bajo el siguiente procedimiento:

Primera etapa: Nominación.

Las servidoras y servidores públicos de la Secretaría procederán a postularse o a nominar a las servidoras y servidores públicos que tengan los niveles

jerárquicos indicados en la BASE I, tomando en consideración los requisitos de elegibilidad. Se podrá nominar a una persona por cada nivel jerárquico, sin importar el sexo.

Duración: 4 días naturales. Del martes 17 de enero al viernes 20 de enero de 2023.

Para nominar se debe acceder durante el periodo indicado al sitio web:

<https://onx.la/12a20> o escanear el código QR que se encuentra en la parte inferior de la presente.

Segunda etapa: Elección

Se realizará una vez cerrada la etapa de nominación, para lo cual las servidoras y servidores públicos de esta Secretaría emitirán su voto en favor de alguno de los representantes de cada nivel jerárquico que hayan sido nominados o, en su caso, de aquellos que hayan obtenido el mayor número de nominaciones.

El periodo para la emisión del voto será de 2 días naturales: Del lunes 23 de enero al martes 24 de enero de 2023.

Para votar se debe acceder, durante las fechas indicadas, al sitio web:

<https://onx.la/3bac5> o escaneando el código QR que está en la parte inferior.

Se elegirá por mayoría de votos a una persona por cada nivel jerárquico vacante en el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, que fungirán como integrantes propietarios o suplentes en su caso. El siguiente que resulte con más votos, formará parte de la lista de prelación que será usada en caso de la declinación o renuncia de algún miembro del Comité.

IV. DE LA DECLINACIÓN

Los servidores públicos que resulten electos y decidan declinar su participación en el Comité, deberán manifestarlo por escrito a la Presidencia, para que se convoque a las y los servidores públicos que de acuerdo con la votación registrada se encuentren en el orden inmediato siguiente.

V. DE LOS RESULTADOS

Concluido el plazo de la Etapa de Elección, al día hábil siguiente la Secretaría Ejecutiva comunicará los resultados a través del portal oficial de la Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, en el micrositio "ética e integridad Pública". Asimismo, comunicará los resultados mediante circular que enviará a las y los servidores públicos de la dependencia.

Los funcionarios públicos de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia de la Secretaría de la Honestidad, Transparencia y Función Pública supervisarán en todo momento el desarrollo del proceso de elección en sus dos etapas.



Nominaciones



Votaciones

MARCO NORMATIVO. Consulta el Código de ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de ética para servidoras y servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en el siguiente enlace:
<https://www.oaxaca.gob.mx/medioambiente/comite-de-etica/>

TLALIXTAC DE CABRERA OAXACA, A 16 DE ENERO DEL AÑO 2023

Mtra. KARIME UNDA HARP

Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y
Sostenibilidad y Presidenta Propietaria del Comité de Ética y
Prevención de Conflictos de Interés

M.A. RUBÍ OLIVO VELASCO

Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de
Conflictos de Interés

ANEXO 05

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

INSTALACIÓN DEL COMITÉ Y

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023

MARTES 31 DE ENERO



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,
ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,
ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD
OFICIO NO. MEDIOAMBIENTE/UA/CEPCI-SE/061/2023
ASUNTO: El que se indica

Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca a 16 de enero del 2023.

**SUBSECRETARIOS, DIRECTORES,
JEFES DE UNIDAD, JEFES DE
DEPARTAMENTO
PRESENTE**

En cumplimiento estricto a la instrucción que mediante oficio SHTFP/SCST/002/2023 de fecha 09 de enero 2023, emite la Lic. Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia dependiente de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, hago de su conocimiento que en esta propia fecha fue expedida la:

**CONVOCATORIA PARA QUE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA DEPENDENCIA PARTICIPEN
EN EL PROCESO DE NOMINACIÓN O AUTOPOSTULACIÓN Y ELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**

ETAPA

PLAZO Y LINK DE ACCESO

1) NOMINACIÓN

4 (cinco) días naturales

Del martes 17 de enero al viernes 20 de enero de 2023

link: <https://cutt.ly/CAYwtRt>

2) DE ELECCIÓN

2 (dos) días naturales Del martes 23 al miércoles 24 de ENERO de 2023

Link: <https://onx.la/12a20>

El texto completo de esta convocatoria (bases) está disponible mediante carteles adheridos en lugares visibles del edificio que ocupa ésta Secretaría y en el sitio web

<https://www.oaxaca.gob.mx/medioambiente/comite-de-etica/>

Por ello, solicito su valioso apoyo para hacer extensiva esta convocatoria a todos sus colaboradores, a efecto de contar con la mayor participación posible, de conformidad con los plazos establecidos.

Por la atención que sirvan tener, un sincero agradecimiento.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

M.A. RUBÍ OLIVO VELASCO
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
Y SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ



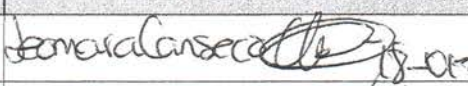
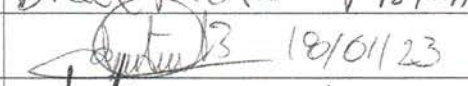
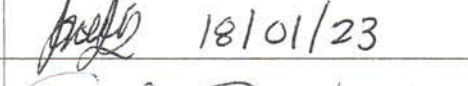
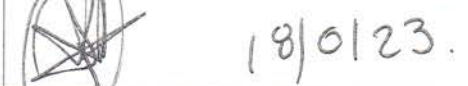
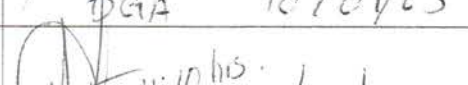
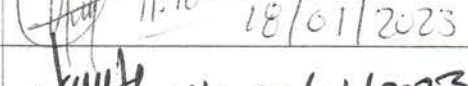
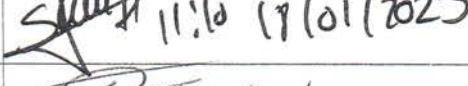
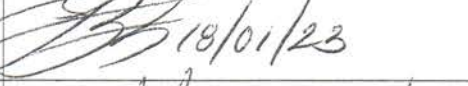
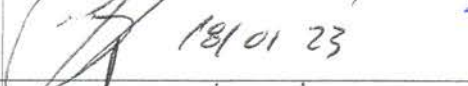
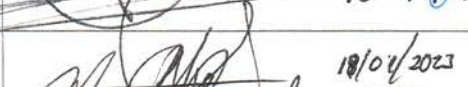
OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE,
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD

2022 - 2023

Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas"
Edificio 5, nivel 3,
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca.
Tel: 951 501 5000 Ext. 12515

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD
MANDO MEDIOS Y SUPERIORES

	ADSCRIPCION	NOMBRE COMPLETO	RECIBIDO
1	SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE	UNDA HARP KARIME	 18-01-23
2	SUBSECRETARÍA DE CAMBIO CLIMÁTICO, RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD	ACEVEDO CRUZ MANUEL ALEJANDRO	 18/01/23
3	SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA	BUSTAMANTE PEREZ FERNANDO ENRIQUE	 18/01/23
	DIRECCION DE ENERGIAS ALTERNATIVAS Y RENOVABLES	HERNANDEZ GAVILAN EDMUNDO ANTONIO	 18/01/23
5	DIRECCIÓN DE IMPACTO SOCIAL Y SEGUIMIENTO A LA CONSULTA INDÍGENA	GONZALEZ MARISCAL JOSUE DENISSE	 18/01/23
6	DIRECCION DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD	OLIVERA MARTINEZ MANELIHK	 18/01/23
7	DIRECCION DE GESTIÓN AMBIENTAL	ORTEGA DEL VALLE DAVID	 DGA 18/01/23
8	DIRECCION DE CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE	VALDEZ JUAREZ MANUEL	 11:10 hrs 18/01/2023
9	UNIDAD ADMINISTRATIVA	OLIVO VELASCO RUBI	 11:10 18/01/2023
10	UNIDAD JURIDICA	PACHECO IBARRA JOSE GUADALUPE	 18/01/23
11	UNIDAD TECNICA DE SEGUIMIENTO Y ESTADISTICA	MEDEL PARRA ANA LAURA	 18/01/23
12	OFICINA DEL SECRETARIO	GOMEZ BERDEJA GASPAR	 18/01/23
13	DELEGACIÓN DE CONTRALORIA	ALAVEZ VEGA NORMA ANGELICA	 18/01/2023
14	DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD	HOLDER CRUZ JORGE OCTAVIO	 18/01/23 10:45hr
15	DEPARTAMENTO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL	DOMINGUEZ LUCAS MIGUEL ANGEL	 18/01/2023 10:45
16	DEPARTAMENTO DE CORREDORES Y RECURSOS BIOLOGICOS	CRUZ MAZA LUIS ENRIQUE	 18/01/23

0 Y

17	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN AMBIENTAL	JIMENEZ REYES TERESA	Recibí Circular 0A/CEPUI-SE/ 18/enero/2023 06/1/2023 Oficio N° Medio Amb/
18	DEPARTAMENTO DE ENERGÍA EÓLICA	NIETO LOZANO CESAR DANIEL	18/01/23 Paula Rubio
19	DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, CULTURA AMBIENTAL Y COMUNICACIÓN SOCIAL	ROBLES BRENA ANTONIO	Recibí 19/01/23
20	DEPARTAMENTO DE CALIDAD DEL AIRE Y VERIFICACIÓN VEHICULAR	MIRANDA HERNANDEZ HECTOR HUGO	19/01/23 Recibí
21	DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN FORESTAL Y RESTAURACIÓN DE SUELOS	ORDAZ LEON ERICK RICARDO	18/01/2023 Recibí
22	DEPARTAMENTO DE FOMENTO Y GAS NATURAL	HERNANDEZ GALGUERA TOMAS MOISES	Recibí 18/01/2023

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

ANEXO 06

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

INSTALACIÓN DEL COMITÉ Y

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

2023

MARTES 31 DE ENERO



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE CARGA DE INFORMACIÓN EN LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍA Y SOSTENIBILIDAD

<https://www.oaxaca.gob.mx/medioambiente/>



AA docs.google.com



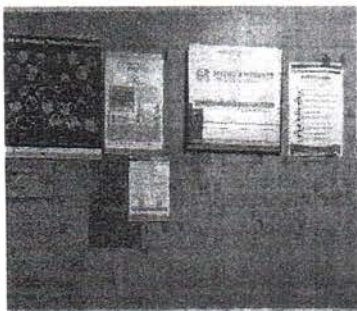
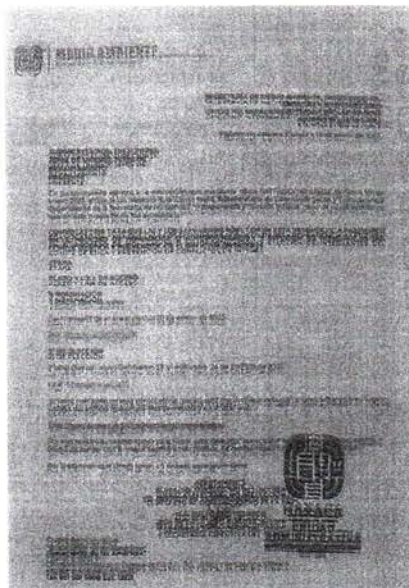
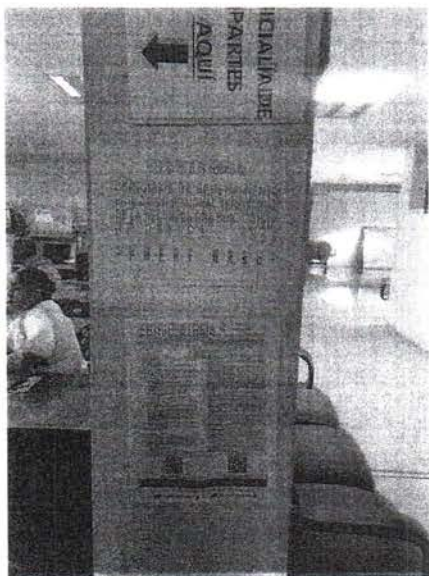
Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas"
Edificio 5, nivel 3,
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca.
Tel: 951 501 5000 Ext. 12515



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,
ENERGÍA Y SOSTENIBILIDAD

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍA Y SOSTENIBILIDAD



Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas"
Edificio 5, nivel 3,
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.
Tel: 951 501 5000 Ext. 12515

ANEXO 07

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

INSTALACIÓN DEL COMITÉ Y

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023

MARTES 31 DE ENERO



TARJETA INFORMATIVA

PARA: RUBÍ OLIVO VELASCO
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

DE: ALBERTO SORIANO VÁSQUEZ
ENLACE INFORMÁTICO

En atención a su solicitud de fecha 13 de enero del año 2023, le comunico que derivado del desarrollo de la etapa de nominación de la Convocatoria para elegir a las y los servidores públicos que ocuparan las vocalías del Comité de ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta dependencia, resultaron nominados las personas que se en listan enseguida

SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS ELECTOS		
NOMBRE	CARGO EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA	VOTANTES
NIVEL JERÁRQUICO TITULAR DE LA SUBSECRETARIA VOCAL A		
Manuel Alejandro Acevedo Cruz	Subsecretario De Cambio Climático, Recursos Naturales Y Biodiversidad	47
Fernando Enrique Bustamante Pérez	Subsecretario De Energía	33
NIVEL JERARQUICO DIRECCIÓN, PROPIETARIO Y SUPLENTE VOCAL B		
Edmundo Antonio Hernández Gavilán	Director de energías alternativas y renovables	31
Josué Denisse González Mariscal	Director de impacto social y seguimiento a la consulta indígena	23
Manelik Olivera Martínez	Director de recursos naturales y biodiversidad	18
NIVEL JERÁRQUICO JEFATURA DE UNIDAD, PROPIETARIO Y SUPLENTE VOCAL D		
José Guadalupe Pacheco Ibarra	Jefa de la unidad jurídica	80
NIVEL JERÁRQUICO JEFATURA DE DEPARTAMENTO, PROPIETARIO Y SUPLENTE VOCAL E		
Cesár Daniel Nieto Lozano	Jefe del departamento de energía eólica	31
Jorge Octavio Holder Cruz	Jefe del departamento de normatividad	15
Miguel Ángel Domínguez Lucas	Jefe del departamento de ordenamiento ecológico territorial	11
Teresa Jiménez Reyes	Jefa del departamento de planeación ambiental	11
NIVEL JERARQUICO OPERATIVO PROPIETARIO Y SUPLENTE		
García Hernández Roberto Celacio	Personal de base	23
Candarilla García Abigail	Personal de base	15

Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas"
Edificio 5, nivel 3,
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca.
Tel: 951 501 5000 Ext. 12515



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,
ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD

Vicente Martínez Zelem Anahí	Personal de base	13
Santiago Morales Fabiola	Personal De Base	9

Lo comunico para los efectos legales y administrativos que correspondan.

ATENTAMENTE

Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas"
Edificio 5, nivel 3,
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca.
Tel: 951 501 5000 Ext. 12515

ANEXO 08

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

INSTALACIÓN DEL COMITÉ Y

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023

MARTES 31 DE ENERO



TARJETA INFORMATIVA

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca a 25 de enero de 2023

PARA: RUBÍ OLIVO VELASCO
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

DE: ALBERTO SORIANO VÁSQUEZ
ENLACE INFORMÁTICO

En atención a su solicitud de fecha 13 de enero del año 2023, le comunico que derivado del desarrollo de la etapa de votaciones de la Convocatoria para elegir a las y los servidores públicos que ocuparan las vocalías del Comité de ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta dependencia, resultaron **VOTADOS** las personas que se enlistan enseguida.

SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS ELECTOS			
NOMBRE	CARGO EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA	VOTANTES	PORCENTAJE
NIVEL JERÁRQUICO TITULAR DE LA SUBSECRETARIA VOCAL A			
Manuel Alejandro Acevedo Cruz	Subsecretario De Cambio Climático, Recursos Naturales Y Biodiversidad	66 votos	64.1%
Fernando Enrique Bustamante Pérez	Subsecretario De Energía	37 votos	35.9 %
NIVEL JERARQUICO DIRECCIÓN, PROPIETARIO Y SUPLENTE VOCAL B			
Edmundo Antonio Hernández Gavilán	Director de energías alternativas y renovables	47 votos	46.1%
Manelik Olivera Martínez	Director de recursos naturales y biodiversidad	29 votos	28.4%
Josué Denisse González Mariscal	Director de impacto social y seguimiento a la consulta indígena	26 votos	25.5%
NIVEL JERÁRQUICO JEFATURA DE UNIDAD, PROPIETARIO Y SUPLENTE VOCAL D			
José Guadalupe Pacheco Ibarra	Jefe de la unidad jurídica	101 votos	100%
NIVEL JERÁRQUICO JEFATURA DE DEPARTAMENTO, PROPIETARIO Y SUPLENTE VOCAL E			
César Daniel Nieto Lozano	Jefe del departamento de energía eólica	43 votos	41.7%
Teresa Jiménez reyes	Jefa del departamento de planeación ambiental	40 votos	38.8%

Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas"
Edificio 5, nivel 3,
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.
Tel: 951 501 5000 Ext. 12515



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,
ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD

Miguel Ángel Domínguez Lucas	Jefe del departamento de ordenamiento ecológico territorial	11 votos	10.7%
Jorge Octavio Holder Cruz	Jefe del departamento de normatividad	9 votos	8.7%
NIVEL JERARQUICO OPERATIVO PROPIETARIO Y SUPLENTE			
García Hernández Roberto Gelacio	Personal de base	59 votos	57.3%
Gandarilla García Abigail	Personal de base	17 votos	16.5%
Vicente Martínez Zelem Anahí	Personal de base	14 votos	13.6%
Santiago Morales Fabiola	Personal de base	13 votos	12.6%

Lo comunico para los efectos legales y administrativos que correspondan.

ATENTAMENTE

Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas"
Edificio 5, nivel 3,
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca.
Tel: 951 501 5000 Ext. 12515

ANEXO 09

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

INSTALACIÓN DEL COMITÉ Y

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

2023

MARTES 31 DE ENERO



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,
ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,
ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD
OFICIO NO. MEDIOAMBIENTE/UA/00136/2023

ASUNTO: Solicitud de exentar el requisito de antigüedad

Tlaxiáac de Cabrera, Oaxaca a 27 de enero del 2023.

L.C.P. LETICIA ELSA REYES LÓPEZ

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA
PRESENTE.

AT N LIC. VANESSA RUBÍ OJEDA MEJÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTRALORÍA SOCIAL
Y TRANSPARENCIA

En consideración a lo que establecen los numerales 10, fracción 11, 13, 14, 15, y 52,2, fracción XI del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y considerando:

Que mediante convocatoria emitida en fecha 16 enero de 2023, se promovió que las y los servidores públicos de esta dependencia participaran en el proceso de nominación o auto postulación y elección de integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, de conformidad con los niveles jerárquicos vacantes. Al efecto se expidieron las comunicaciones correspondientes para Informar de la emisión de aquella, de los plazos para cada una de las etapas y las ligas web para participar en el proceso.

Que, previa la autorización correspondiente, la etapa de nominación transcurrió del martes 17 de enero al viernes 20 de enero 2023, en un total de cuatro días naturales y la de elección del lunes 23 al martes 24 de enero 2023.

Que mediante tarjeta informativa (sea anexa copia), de fecha 25 de enero de 2023, el enlace informático comunico la lista de servidoras y servidores públicos que resultaron nominados para ocupar las vocalías en el referido Comité.

Que para garantizar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad que establece la normativa de la materia, se tuvieron en cuenta los antecedentes laborales de los servidores públicos indicados en el considerando previo, por lo que se advirtió que algunos de ellos no contaban con la antigüedad laboral mínima de un año en la dependencia, verificable al momento de la elección.

Ciudad Administrativa

"Benemérito de las Américas"

Edificio 5, nivel 3,

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiáac de Cabrera, Oaxaca.

Tel: 951 501 5000 Ext. 12515



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

Que el numeral 13 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para servidoras y servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca prevén la posibilidad que la Instancia a su digno cargo por conducto de la Dirección Especializada exente el cumplimiento del requisito de antigüedad previamente referido, por lo que, respetuosamente, solicito que:

Se autorice exentar de cumplir el requisito de la antigüedad laboral mínima de un año, a favor de las y los servidores públicos que listo enseguida, para que puedan ser elegibles para formar parte del Comité de ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad.

NOMBRE Y CARGO	ANTIGÜEDAD
Manuel Alejandro Acevedo Cruz Subsecretario De Cambio Climático, Recursos Naturales Y Biodiversidad	2 MESES
Edmundo Antonio Pérez Gavilán Director de Energías Alternativas y Renovables	2 MESES
José Guadalupe Pacheco Ibarra Jefe de la Unidad Jurídica	2 MESES
César Daniel Nieto Lozano Jefe del Departamento de Energía Eólica	2 MESES

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

M.A. RUBÍ OLIVO VELASCO
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
Y SECRETARÍA EJECUTIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE,
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD
2022 - 2028

C.c.p.- Expediente y Minutario
KUH/hysr

Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas"
Edificio 5, nivel 3,
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca.
Tel: 951 501 5000 Ext. 12515



Oficio n.º: SHTEFP/SCST/037/2023

Mtra. Rubi Olivo Velasco

Secretaria ejecutiva y Jefa de la Unidad Administrativa del CEPCI de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad. Presente.

Atentamente

Lic. Vanessa Rubí Ojeda Mejía.

Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia



Ciudad Administrativa Edificio 2 "Rufino Tamayo", Planta Baja
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. (01951) 501 50 00, Ext. 10442
www.oaxaca.gob.mx/honestdad/

ANEXO 10

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

INSTALACIÓN DEL COMITÉ Y

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

2023

MARTES 31 DE ENERO



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,
ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,
ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD
OFICIO NO. MEDIOAMBIENTE/UA/ CEPSE-SE/0085 /2023
ASUNTO: Resultados de elecciones de Integrantes
del Comité de ética.

Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca a 26 de enero, del 2023.

**SUBSECRETARIOS, DIRECTORES,
JEFES DE UNIDAD Y JEFES DE
DEPARTAMENTO
PRESENTE**

De conformidad con lo que establecen los numerales 10, fracción II y 52.2, fracciones XI y XIII del Acuerdo por el que se emiten los lineamientos Generales del Código de ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y en cumplimiento a la base IV de la Convocatoria para participar en los procesos de nominación o auto postulación para elegir a las y los servidores públicos que ocupan los cargos del Comité de ética y Prevención de Conflicto de Interés(CEPSI) de fecha 17 de enero 2023, hago conocimiento los resultados de la elección:

SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS ELECTOS		
NOMBRE	CARGO EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA	VOTANTES
NIVEL JERÁRQUICO TITULAR DE LA SUBSECRETARIA VOCAL A		
MANUEL ALEJANDRO ACEVEDO CRUZ	SUBSECRETARIO DE CAMBIO CLIMÁTICO, RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD	VOCAL "A" PROPIETARIO
ENRIQUE FERNANDO BUSTAMANTE PEREZ	SUBSECRETARIO DE ENERGIA	VOCAL "A" SUPLENTE
NIVEL JERARQUICO DIRECCIÓN, PROPIETARIO Y SUPLENTE VOCAL B		
EDMUNDO ANTONIO PÉREZ GAVILÁN	DIRECTOR DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y RENOVABLES	VOCAL "B" PROPIETARIO
MANELIK OLIVERA MARTÍNEZ	DIRECTOR DE RECURSOS NATURALEZ Y SEGUIMIENTO A LA CONSULTA INDIGENA	VOCAL "B" SUPLENTE
NIVEL JERÁRQUICO JEFATURA DE UNIDAD, PROPIETARIO Y SUPLENTE VOCAL D		
JOSÉ GUADALUPE PACHECO IBARRA	JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA	VOCAL "D"
NIVEL JERÁRQUICO JEFATURA DE DEPARTAMENTO, PROPIETARIO Y SUPLENTE VOCAL E		
CÉSAR DANIEL NIETO LOZANO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ENERGÍA EOLICA	VOCAL "E" PROPIETARIO
TERESA JIMENEZ REYES	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN AMBIENTAL	VOCAL "E" SUPLENTE

Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas"
Edificio 5, nivel 3,
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca.
Tel: 951 501 5000 Ext. 12515



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,
ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD

NIVEL JERÁRQUICO JERÁRQUICO OPERATIVO Y SUPLENTE		
GARCIA HERNÁNDEZ ROBERTO GELACIO	PERSONAL DE BASE	VOCAL "F" PROPIETARIO
GANDARILLAS GARCÍA ABIGAIL	PERSONAL DE BASE	VOCAL "F" SUPLENTE

Por la atención que sirvan tener, un sincero agradecimiento.

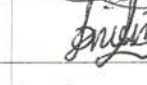
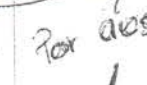
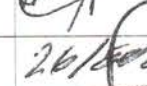
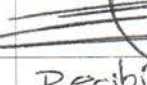
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

M.A. RUBÍ OLIVO VELASCO
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
Y SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CEN
UNIDAD ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE,
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD
2022 - 2028

Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas"
Edificio 5, nivel 3,
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca.
Tel: 951 501 5000 Ext. 12515

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGIAS Y SOSTENIBILIDAD
MANDO MEDIOS Y SUPERIORES

	ADSCRIPCION	NOMBRE COMPLETO	RECIBIDO
1	SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE	UNDA HARP KARIME	 Leonora Casco. 26-01-23
2	SUBSECRETARÍA DE CAMBIO CLIMÁTICO, RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD	ACEVEDO CRUZ MANUEL ALEJANDRO	 26/01/23
3	SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA	BUSTAMANTE PEREZ FERNANDO ENRIQUE	 26/01/2023
4	DIRECCION DE ENERGIAS ALTERNATIVAS Y RENOVABLES	HERNANDEZ GAVILAN EDMUNDO ANTONIO	 26/01/2023
5	DIRECCIÓN DE IMPACTO SOCIAL Y SEGUIMIENTO A LA CONSULTA INDÍGENA	GONZALEZ MARISCAL JOSUE DENISSE	 26/01/2023
6	DIRECCION DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD	OLIVERA MARTINEZ MANELIK	 26/01/2023
7	DIRECCION DE GESTIÓN AMBIENTAL	ORTEGA DEL VALLE DAVID	 P.A. Sunette Hernandez 26/01/2023
8	DIRECCION DE CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE	VALDEZ JUAREZ MANUEL	 P.A. Alissa Guadalupe Gonzalez 26/01/23.
9	UNIDAD ADMINISTRATIVA	OLIVO VELASCO RUBI	 26/01/23 Eduardo Marin
10	UNIDAD JURIDICA	PACHECO IBARRA JOSE GUADALUPE	 26/ene/23
11	UNIDAD TECNICA DE SEGUIMIENTO Y ESTADISTICA	MEDEL PARRA ANA LAURA	 26/01/23
12	OFICINA DEL SECRETARIO	GOMEZ BERDEJA GASPAR	 Por asociaci 26/01/23
13	DELEGACIÓN DE CONTRALORIA	ALAVEZ VEGA NORMA ANGELICA	 26/ene/2023
14	DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD	HOLDER CRUZ JORGE OCTAVIO	 26/ene/2023
15	DEPARTAMENTO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL	DOMINGUEZ LUCAS MIGUEL ANGEL	 Recibi copia 26/01/2023
16	DEPARTAMENTO DE CORREDORES Y RECURSOS BIOLOGICOS	CRUZ MAZA LUIS ENRIQUE	 Recibido 26/01/23

17	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN AMBIENTAL	JIMENEZ REYES TERESA	Recibí: OP. 0085/2023 26/enero/2023 
18	DEPARTAMENTO DE ENERGÍA EÓLICA	NIETO LOZANO CESAR DANIEL	26/01/23 
19	DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, CULTURA AMBIENTAL Y COMUNICACIÓN SOCIAL	ROBLES BENA ANTONIO	26/01/23 
20	DEPARTAMENTO DE CALIDAD DEL AIRE Y VERIFICACIÓN VEHICULAR	MIRANDA HERNANDEZ HECTOR HUGO	27/1/23 
21	DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN FORESTAL Y RESTAURACIÓN DE SUELOS	ORDAZ LEON ERICK RICARDO	
22	DEPARTAMENTO DE FOMENTO Y GAS NATURAL	HERNANDEZ GALGUERA TOMAS MOISES	26/01/23 










ANEXO 11

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

INSTALACIÓN DEL COMITÉ Y

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

2023

MARTES 31 DE ENERO



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,
ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,
ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD
OFICIO NO. MEDIOAMBIENTE/UA/CEPCI-SE/0124/2023
ASUNTO: Se comunica cargo en el Comité de Ética
y Prevención de Interés.

Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca a 25 de enero del 2023.

LIC. MANUEL ALEJANDRO ACEVEDO CRUZ
SUBSECRETARIO DE CAMBIO CLIMÁTICO,
RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD
PRESENTE

De conformidad con el desarrollo de las etapas de nominación y elección para elegir a las y los servidores públicos que habrán de ocupar las vocalías en el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, me dirijo a Usted para informarle que en la realización de la última de las Etapas indicadas, que tuvo lugar el 23 y 24 de enero del año 2023, se obtuvo que de la votación emitida por el personal de esta Dependencia Usted resulto electo para integrarse al referido Comité como integrante **"VOCAL A"**, correspondiente al nivel Jerárquico de Titular de Subsecretaría.

En este contexto considerando que el mandato Institucional de estos órganos colegiados es el fomento de la ética e integridad públicas para lograr una mejora constante de clima y cultura organizacional usted tendrá las atribuciones que establecen los numerales 30, 34, 53 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y demás disposiciones aplicables.

Por otra parte, en términos de lo que establece el numeral 18 del instrumento normativo en cita, en relación con el numeral V de las bases de la convocatoria para participar en el proceso de nominación o auto postulación para elegir a los servidores públicos que ocuparán los cargos en el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés y de los artículos 1,3 y 43 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, esta última aplicable supletoriamente, usted dispone de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación del presente oficio para que en caso que decida declinar su cargo en dicho comité, lo comunique mediante escrito dirigido a la suscrita.

Lo anterior por lo dispuesto en los numerales 21 y 52.1 fracción XIV del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de ética para los Servidores Públicos del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

M.A. RUBÍ OLIVO VELASCO
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
Y SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CEPCI
Ciudad Administrativa

C.c.p.- Expediente y Minutario
KUH/ROV/hysr

Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas"

Edificio 5, nivel 3,

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca.
Tel: 951 501 5000 Ext. 12515



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,
ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD

C.c.p.- Expediente y Minutario
KUH/ROV/hysr

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,
ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD
OFICIO NO. MEDIOAMBIENTE/UA/CEPCI-SE/0125/2023
ASUNTO: Se comunica cargo en el Comité de Ética
y Prevención de Interés.

Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca a 25 de enero del 2023.

LIC. FERNANDO ENRIQUE BUSTAMANTE PÉREZ
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA
PRESENTE

De conformidad con el desarrollo de las etapas de nominación y elección para elegir a las y los servidores públicos que habrán de ocupar las vocalías en el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, me dirijo a Usted para informarle que en la realización de la última de las Etapas indicadas, que tuvo lugar el 23 y 24 de enero del año 2023, se obtuvo que de la votación emitida por el personal de esta Dependencia Usted resulto electo para integrarse al referido Comité como integrante **"VOCAL A", SUPLENTE** correspondiente al nivel Jerárquico de Titular de Subsecretaría.

En este contexto considerando que el mandato Institucional de estos órganos colegiados es el fomento de la ética e integridad públicas para lograr una mejora constante de clima y cultura organizacional usted tendrá las atribuciones que establecen los numerales 30, 34, 53 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y demás disposiciones aplicables.

Por otra parte, en términos de lo que establece el numeral 18 del instrumento normativo en cita, en relación con el numeral V de las bases de la convocatoria para participar en el proceso de nominación o auto postulación para elegir a los servidores públicos que ocuparán los cargos en el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés y de los artículos 1, 3 y 43 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, esta última aplicable supletoriamente, usted dispone de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación del presente oficio para que en caso que decida declinar su cargo en dicho comité, lo comunique mediante escrito dirigido a la suscrita.

Lo anterior por lo dispuesto en los numerales 21 y 52.1 fracción XIV del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de ética para los Servidores Públicos del poder ejecutivo del



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

M.A. RUBÍ OLIVO VELASCO
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
Y SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CEPCI
OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO
UNIDAD ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE,
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD
2022 - 2028

Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas"
Edificio 5, nivel 3,
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca.
Tel: 951 501 5000 Ext. 12515



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,
ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD**
OFICIO NO. MEDIOAMBIENTE/UA/CEPCI-SE/0126/2023
**ASUNTO: Se comunica cargo en el Comité de Ética
y Prevención de Interés.**

Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca a 25 de enero del 2023.

ING. EDMUNDO ANTONIO PÉREZ GAVILÁN
DIRECTOR DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y RENOVABLES
PRESENTE

De conformidad con el desarrollo de las etapas de nominación y elección para elegir a las y los servidores públicos que habrán de ocupar las vocalías en el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, me dirijo a Usted para informarle que en la realización de la última de las Etapas indicadas, que tuvo lugar el 23 y 24 de enero del año 2023, se obtuvo que de la votación emitida por el personal de esta Dependencia Usted resulto electo para integrarse al referido Comité como integrante **"VOCAL B"**, correspondiente al nivel Jerárquico de Titular de Dirección.

En este contexto considerando que el mandato Institucional de estos órganos colegiados es el fomento de la ética e integridad públicas para lograr una mejora constante de clima y cultura organizacional usted tendrá las atribuciones que establecen los numerales 30, 34, 53 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y demás disposiciones aplicables.

Por otra parte, en términos de lo que establece el numeral 18 del instrumento normativo en cita, en relación con el numeral V de las bases de la convocatoria para participar en el proceso de nominación o auto postulación para elegir a los servidores públicos que ocuparán los cargos en el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés y de los artículos 1, 3 y 43 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, esta última aplicable supletoriamente, usted dispone de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación del presente oficio para que en caso que decida declinar su cargo en dicho comité, lo comunique mediante escrito dirigido a la suscrita.

Lo anterior por lo dispuesto en los numerales 21 y 52.1 fracción XIV del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de ética para los Servidores Públicos del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

M.A. RUBÍ OLIVO VELASCO
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
Y SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CEPCI



C.c.p.- Expediente y Minutario
KUH/ROV/hysr

Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas"
Edificio 5, nivel 3,
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca.
Tel: 951 501 5000 Ext. 12515

Recibí Original
25/01/2023
Merari Mendez



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,
ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,
ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD
OFICIO NO. MEDIOAMBIENTE/UA/CEPCI-SE/0127/2023
ASUNTO: Se comunica cargo en el Comité de Ética
y Prevención de Interés.

Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca a 25 de enero del 2023.

MVZ. MANELIK OLIVERA MARTÍNEZ
DIRECTOR DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD
PRESENTE

De conformidad con el desarrollo de las etapas de nominación y elección para elegir a las y los servidores públicos que habrán de ocupar las vocalías en el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, me dirijo a Usted para informarle que en la realización de la última de las Etapas indicadas, que tuvo lugar el 23 y 24 de enero del año 2023, se obtuvo que de la votación emitida por el personal de esta Dependencia Usted resultó electo para integrarse al referido Comité como integrante **"VOCAL B", SUPLENTE** correspondiente al nivel Jerárquico de Titular de Dirección.

En este contexto considerando que el mandato Institucional de estos órganos colegiados es el fomento de la ética e integridad públicas para lograr una mejora constante de clima y cultura organizacional usted tendrá las atribuciones que establecen los numerales 30, 34, 53 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y demás disposiciones aplicables.

Por otra parte, en términos de lo que establece el numeral 18 del instrumento normativo en cita, en relación con el numeral V de las bases de la convocatoria para participar en el proceso de nominación o auto postulación para elegir a los servidores públicos que ocuparán los cargos en el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés y de los artículos 1, 3 y 43 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, esta última aplicable supletoriamente, usted dispone de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación del presente oficio para que en caso que decida declinar su cargo en dicho comité, lo comunique mediante escrito dirigido a la suscrita.

Lo anterior por lo dispuesto en los numerales 21 y 52.1 fracción XIV del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de ética para los Servidores Públicos del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

M.A. RUBÍ OLIVO VELASCO
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
Y SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CEPCI

C.c.p.- Expediente y Minutario
KUH/ROV/hysr

Ciudad Administrativa

"Benemérito de las Américas"

Edificio 5, nivel 3,

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca.

Tel: 951 501 5000 Ext. 12515

Recibido
25/01/2023
Manelik Olivera Martínez
PS
X
3



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,
ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD

*Recibi original
25/enero/2023
Lic. José Guadalupe Pacheco Ibarra*

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,
ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD
OFICIO NO. MEDIOAMBIENTE/UA/CEPCI-SE/0128/2023
ASUNTO: Se comunica cargo en el Comité de Ética
y Prevención de Interés.

Tlaxiáac de Cabrera, Oaxaca a 25 de enero del 2023.

LIC. JOSÉ GUADALUPE PACHECO IBARRA
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA
PRESENTE

De conformidad con el desarrollo de las etapas de nominación y elección para elegir a las y los servidores públicos que habrán de ocupar las vocalías en el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, me dirijo a Usted para informarle que en la realización de la última de las Etapas indicadas, que tuvo lugar el 23 y 24 de enero del año 2023, se obtuvo que de la votación emitida por el personal de esta Dependencia Usted resulto electo para integrarse al referido Comité como integrante **"VOCAL D"** correspondiente al nivel Jerárquico de Titular de Jefe de Unidad.

En este contexto considerando que el mandato Institucional de estos órganos colegiados es el fomento de la ética e integridad públicas para lograr una mejora constante de clima y cultura organizacional usted tendrá las atribuciones que establecen los numerales 30, 34, 53 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y demás disposiciones aplicables.

Por otra parte, en términos de lo que establece el numeral 18 del instrumento normativo en cita, en relación con el numeral V de las bases de la convocatoria para participar en el proceso de nominación o auto postulación para elegir a los servidores públicos que ocuparán los cargos en el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés y de los artículos 1, 3 y 43 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, esta última aplicable supletoriamente, usted dispone de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación del presente oficio para que en caso que decida declinar su cargo en dicho comité, lo comunique mediante escrito dirigido a la suscrita.

Lo anterior por lo dispuesto en los numerales 21 y 52.1 fracción XIV del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de ética para los Servidores Públicos del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

M.A. RUBÍ OLIVO VELASCO
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
Y SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CERCA

C.c.p.- Expediente y Minutario
KUH/ROV/hysr

Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas"
Edificio 5, nivel 3,
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiáac de Cabrera, Oaxaca.
Tel: 951 501 5000 Ext. 12515



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,
ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,
ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD
OFICIO NO. MEDIOAMBIENTE/UA/CEPCI-SE/0129/2023
ASUNTO: Se comunica cargo en el Comité de Ética
y Prevención de Interés.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca a 25 de enero del 2023.

ING. CÉSAR DANIEL NIETO LOZANO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ENERGIA EÓLICA
PRESENTE

De conformidad con el desarrollo de las etapas de nominación y elección para elegir a las y los servidores públicos que habrán de ocupar las vocalías en el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, me dirijo a Usted para informarle que en la realización de la última de las Etapas indicadas, que tuvo lugar el 23 y 24 de enero del año 2023, se obtuvo que de la votación emitida por el personal de esta Dependencia Usted resulto electo para integrarse al referido Comité como integrante **"VOCAL E"** correspondiente al nivel Jerárquico de Titular de Jefatura de Departamento.

En este contexto considerando que el mandato Institucional de estos órganos colegiados es el fomento de la ética e integridad públicas para lograr una mejora constante de clima y cultura organizacional usted tendrá las atribuciones que establecen los numerales 30, 34, 53 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y demás disposiciones aplicables.

Por otra parte, en términos de lo que establece el numeral 18 del instrumento normativo en cita, en relación con el numeral V de las bases de la convocatoria para participar en el proceso de nominación o auto postulación para elegir a los servidores públicos que ocuparán los cargos en el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés y de los artículos 1, 3 y 43 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, esta última aplicable supletoriamente, usted dispone de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación del presente oficio para que en caso que decida declinar su cargo en dicho comité, lo comunique mediante escrito dirigido a la suscrita.

Lo anterior por lo dispuesto en los numerales 21 y 52.1 fracción XIV del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de ética para los Servidores Públicos del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

M.A. RUBÍ OLIVO VELASCO
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
Y SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CEPCI
GOBIERNO DEL ESTADO
OAXACA
UNIDAD
ADMINISTRATIVA

C.c.p. Expediente y Minutario
KUH/ROV/hysr

Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas"
Edificio 5, nivel 3,
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.
Tel: 951 501 5000 Ext. 12515

25/01/23
12:00 hrs



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,
ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,
ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD
OFICIO NO. MEDIOAMBIENTE/UA/CEPCI-SE/0130/2023
ASUNTO Se comunica cargo en el Comité de Ética
y Prevención de Interés.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca a 25 de enero del 2023.

QUIM. TERESA JIMÉNEZ REYES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN AMBIENTAL
PRESENTE

De conformidad con el desarrollo de las etapas de nominación y elección para elegir a las y los servidores públicos que habrán de ocupar las vocalías en el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, me dirijo a Usted para informarle que en la realización de la última de las Etapas indicadas, que tuvo lugar el 23 y 24 de enero del año 2023, se obtuvo que de la votación emitida por el personal de esta Dependencia Usted resulto electo para integrarse al referido Comité como integrante **"VOCAL E" SUPLENTE** correspondiente al nivel Jerárquico de Titular de Jefatura de Departamento.

En este contexto considerando que el mandato Institucional de estos órganos colegiados es el fomento de la ética e integridad públicas para lograr una mejora constante de clima y cultura organizacional usted tendrá las atribuciones que establecen los numerales 30, 34, 53 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y demás disposiciones aplicables.

Por otra parte, en términos de lo que establece el numeral 18 del instrumento normativo en cita, en relación con el numeral V de las bases de la convocatoria para participar en el proceso de nominación o auto postulación para elegir a los servidores públicos que ocuparán los cargos en el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés y de los artículos 1, 3 y 43 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, esta última aplicable supletoriamente, usted dispone de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación del presente oficio para que en caso que decida declinar su cargo en dicho comité, lo comunique mediante escrito dirigido a la suscrita.

Lo anterior por lo dispuesto en los numerales 21 y 52.1 fracción XIV del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de ética para los Servidores Públicos del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

M.A. RUBÍ OLIVO VELASCO
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
Y SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CERCA

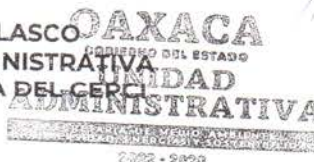
C.c.p.- Expediente y Minutario
KUH/ROV/hysr

Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas"

Edificio 5, nivel 3,

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca.

Tel: 951 501 5000 Ext. 12515



Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including "Teresa Jimenez", "Recibido", "25/enero/2023", and "11:31 AM".



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,
ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD

Recibo Oficio
25/01/23

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,
ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD

OFICIO NO. MEDIOAMBIENTE/UA/CEPCI-SE/0131/2023

ASUNTO: Se comunica cargo en el Comité de Ética
y Prevención de Interés.

Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca a 25 de enero del 2023.

ROBERTO GELACIO GARCÍA HERNÁNDEZ
PERSONAL DE BASE DE ESTA SECRETARÍA
PRESENTE

De conformidad con el desarrollo de las etapas de nominación y elección para elegir a las y los servidores públicos que habrán de ocupar las vocalías en el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, me dirijo a Usted para informarle que en la realización de la última de las Etapas indicadas, que tuvo lugar el 23 y 24 de enero del año 2023, se obtuvo que de la votación emitida por el personal de esta Dependencia Usted resulto electo para integrarse al referido Comité como integrante **"VOCAL F"** correspondiente al nivel Operativo.

En este contexto considerando que el mandato Institucional de estos órganos colegiados es el fomento de la ética e integridad públicas para lograr una mejora constante de clima y cultura organizacional usted tendrá las atribuciones que establecen los numerales 30, 34, 53 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y demás disposiciones aplicables.

Por otra parte, en términos de lo que establece el numeral 18 del instrumento normativo en cita, en relación con el numeral V de las bases de la convocatoria para participar en el proceso de nominación o auto postulación para elegir a los servidores públicos que ocuparán los cargos en el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés y de los artículos 1, 3 y 43 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, esta última aplicable supletoriamente, usted dispone de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación del presente oficio para que en caso que decida declinar su cargo en dicho comité, lo comunique mediante escrito dirigido a la suscrita.

Lo anterior por lo dispuesto en los numerales 21 y 52.1 fracción XIV del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de ética para los Servidores Públicos del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

M.A. RUBÍ OLIVO VELASCO
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
Y SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CEPCI

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
UNIDAD
ADMINISTRATIVA
2023 - 2030

C.c.p.- Expediente y Minutario
KUH/ROV/hysr

Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas"

Edificio 5, nivel 3,

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca.

Tel: 951 501 5000 Ext. 12515



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,
ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD

OFICIO NO. MEDIOAMBIENTE/UA/CEPCI-SE/0132/2023

ASUNTO: Se comunica cargo en el Comité de Ética
y Prevención de Interés.

Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca a 25 de enero del 2023.

ABIGAIL GANDARILLA GARCÍA
PERSONAL DE BASE DE ESTA SECRETARÍA
PRESENTE

De conformidad con el desarrollo de las etapas de nominación y elección para elegir a las y los servidores públicos que habrán de ocupar las vocalías en el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, me dirijo a Usted para informarle que en la realización de la última de las Etapas indicadas, que tuvo lugar el 23 y 24 de enero del año 2023, se obtuvo que de la votación emitida por el personal de esta Dependencia Usted resulto electo para integrarse al referido Comité como integrante **"VOCAL G"** correspondiente al nivel Operativo.

En este contexto considerando que el mandato Institucional de estos órganos colegiados es el fomento de la ética e integridad públicas para lograr una mejora constante de clima y cultura organizacional usted tendrá las atribuciones que establecen los numerales 30, 34, 53 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y demás disposiciones aplicables.

Por otra parte, en términos de lo que establece el numeral 18 del instrumento normativo en cita, en relación con el numeral V de las bases de la convocatoria para participar en el proceso de nominación o auto postulación para elegir a los servidores públicos que ocuparán los cargos en el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés y de los artículos 1, 3 y 43 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, esta última aplicable supletoriamente, usted dispone de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación del presente oficio para que en caso que decida declinar su cargo en dicho comité, lo comunique mediante escrito dirigido a la suscrita.

Lo anterior por lo dispuesto en los numerales 21 y 52.1 fracción XIV del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de ética para los Servidores Públicos del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

M.A. RUBÍ OLIVO VELASCO
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
Y SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CEPCI

C.c.p.- Expediente y Minutario
KUH/ROV/hysr

Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas"
Edificio 5, nivel 3,

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca.
Tel: 951 501 5000 Ext. 12515

ANEXO 12

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

INSTALACIÓN DEL COMITÉ Y

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023

MARTES 31 DE ENERO



Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, a 01 de diciembre de 2022.

C. MANUEL ALEJANDRO ACEVEDO CRUZ.

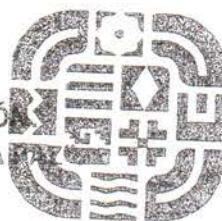
La que suscribe, Ciudadana Karime Unda Harp, Secretaria de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca, designada por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; que en uso de mis facultades en términos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en sus artículos 26 y 46-D, en relación con los artículos 1, 2 y 8, fracción XXI del Reglamento Interno de la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca, aún vigente, conforme al artículo Noveno Transitorio del Decreto número 731 de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a través del cual se reforma la citada Ley Orgánica; he tenido a bien nombrarlo a partir del día primero de diciembre de dos mil veintidós, como:

SUBSECRETARIO DE CAMBIO CLIMÁTICO, RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD.

Por lo que, lo conmino a desempeñar el cargo conferido con eficiencia, honradez, imparcialidad, idoneidad, lealtad, legalidad, probidad y responsabilidad, principios que rigen el actuar de los servidores públicos del Estado, debiendo dar cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y los Tratados en general en materia de Derechos Humanos, del que el Estado mexicano forme o sea parte y demás ordenamientos normativos, planes y programas de Gobierno, bajo los preceptos de profesionalismo, equidad de género y no discriminación, de conformidad con las atribuciones que emanan de esta superioridad.

Lo que le comunico para su debido cumplimiento y efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA



MTRA. KARIME UNDA HARP

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE,
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD
2022-2028

1/01/2022
M. ACEVEDO



MEDIO AMBIENTE

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, a 01 de diciembre de 2022.

C. FERNANDO ENRIQUE BUSTAMANTE PÉREZ.

La que suscribe, Ciudadana Karime Unda Harp, Secretaria de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca, designada por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; que en uso de mis facultades en términos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en sus artículos 26 y 46-D, en relación con los artículos 1, 2 y 8, fracción XXI del Reglamento Interno de la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca, aún vigente, conforme al artículo Noveno Transitorio del Decreto número 731 de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a través del cual se reforma la citada Ley Orgánica; he tenido a bien nombrarlo a partir del día primero de diciembre de dos mil veintidós, como:

SUBSECRETARIO DE ENERGÍA.

Por lo que, lo conmino a desempeñar el cargo conferido con eficiencia, honradez, imparcialidad, idoneidad, lealtad, legalidad, probidad y responsabilidad, principios que rigen el actuar de los servidores públicos del Estado, debiendo dar cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y los Tratados en general en materia de Derechos Humanos, del que el Estado mexicano forme o sea parte y demás ordenamientos normativos, planes y programas de Gobierno, bajo los preceptos de profesionalismo, equidad de género y no discriminación, de conformidad con las atribuciones que emanan de esta superioridad.

Lo que le comunico para su debido cumplimiento y efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO"

MTRA. KARIME UNDA HARP



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE,
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD
2022-2028



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD

Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, a 01 de diciembre de 2022.

C. EDMUNDO ANTONIO HERNÁNDEZ GAVILÁN.

La que suscribe, Ciudadana Karime Unda Harp, Secretaria de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca, designada por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; que en uso de mis facultades en términos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en sus artículos 26 y 46-D, en relación con los artículos 1, 2 y 8, fracción XXI del Reglamento Interno de la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca, aún vigente, conforme al artículo Noveno Transitorio del Decreto número 731 de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a través del cual se reforma la citada Ley Orgánica; he tenido a bien nombrarlo a partir del día primero de diciembre de dos mil veintidós, como:

DIRECTOR DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y RENOVABLES.

Por lo que, lo conmino a desempeñar el cargo conferido con eficiencia, honradez, imparcialidad, idoneidad, lealtad, legalidad, probidad y responsabilidad, principios que rigen el actuar de los servidores públicos del Estado, debiendo dar cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y los Tratados en general en materia de Derechos Humanos, del que el Estado mexicano forme o sea parte y demás ordenamientos normativos, planes y programas de Gobierno, bajo los preceptos de profesionalismo, equidad de género y no discriminación, de conformidad con las atribuciones que emanan de esta superioridad.

Lo que le comunico para su debido cumplimiento y efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA

MTRA. KARIME UNDA HARP



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE,
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD
2022-2028

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Oficio No. SA/SUBDCGPRH/DRH/UPO/DSC/299/2021
Asunto: Comunicándole designación a su favor.
Tlaxiact de Cabrera, Oax., a 01 de septiembre del 2021.

LIC. COMO MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA
MANELIK OLIVERA MARTÍNEZ
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE,
ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE
P R E S E N T E

Comunico a usted, que a partir de esta fecha, se le expide nombramiento como Director de Recursos Naturales y Biodiversidad en la Subsecretaría de Cambio Climático, Recursos Naturales y Biodiversidad, dependiente de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, con la facultad que me confieren los Artículos 1, 3, 21, 27 fracción XIII, 46 fracciones I, II, VI, IX y XLI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Artículos 2, 8, 9, 11 y 14 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación directa con los Artículos 1, 2, 5 rubro 1, 10 fracción XVI y XXVI del reglamento interno de la Secretaría de Administración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

ACT. JOSÉ GERMÁN ESPINOSA SANTIBÁÑEZ

Con copia para:

- C. P. Jesús Parada Parada.-Director General de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca.- Para su conocimiento.
- Lic. Pablo Efrén Toledo Félix.-Jefe de la Unidad Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable.- Para su conocimiento
- Expediente
- Minutario

JGES/JJCP/JCLC/RHSC/ACM/jra

37268

Ciudad Administrativa,
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo
Km 11.5 Edificio 1, primer nivel
Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca. CP 68270



Gobierno del Estado

Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Poder Ejecutivo Secretaría de Administración

El C. Act. José Germán Espinosa Santibáñez, Titular de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, con la facultad que le confieren los Artículos 1, 3, 21, 27 fracción XIII, 46 fracciones I, II, VI, IX y XLI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Artículos 2, 8, 9, 11 y 14 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación directa con los Artículos 1, 2, 5 rubro 1, 10 fracción XVI y XXVI del reglamento interno de la Secretaría de Administración, ha acordado otorgar el:

NOMBRAMIENTO como empleado (a) de: **CONFIANZA**

Al C.:

MANELIK OLIVERA MARTÍNEZ
LIC. COMO MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA

Nombramiento número: **299** R.F.C.: **OIMM721104IH0** N.U.E.: **41932** N.U.P.: **23781**

Clave y Descripción del puesto:

OD2203A DIRECTOR

Dependencia u Órgano Auxiliar:

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Clave Proyecto/Acción:

1310011600000000100

Área de Adscripción:

DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD

Sueldo Mensual:

\$ 18,230.00

A partir del:

01/09/2021

Sustituye a:

C. AZUCENA RUIZ SANTIAGO

Horario de labores:

DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO

Domicilio:

PRIVADA DE LOS GIRASOLES # 19, COL. SAMARITANA, SANTA MARÍA ATZOMPA, OAXACA.

Nacionalidad:

MEXICANA

Sexo: **MASCULINO**

Estado Civil: **CASADO**

Edad:

48 AÑOS

Por lo que en cumplimiento al artículo 140 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca el C. Titular de la Secretaría de Administración del Estado interroga al servidor público, "¿Protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de DIRECTOR que el Estado os ha conferido?". Y habiendo contestado el interrogado(a), "Sí, protesto". El propio C. Titular de la Secretaría de Administración asevera: "Si no lo hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

Enterado(a) del contenido, consecuencias y alcances legales del presente nombramiento tramitado conforme a derecho, manifiesto mi conformidad.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

C. MANELIK OLIVERA MARTÍNEZ
LIC. COMO MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA

ACT. JOSÉ GERMÁN ESPINOSA SANTIBÁÑEZ

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., a 01 de septiembre del 2021.

23566

Este documento se expide en original a color para el empleado y 3 copias para:
- Archivo. - Expediente y - Dependencia

Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER





MEDIO AMBIENTE

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, a 01 de diciembre de 2022.

C. CÉSAR DANIEL NIETO LOZANO.

La que suscribe, Ciudadana Karime Unda Harp, Secretaria de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca, designada por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; que en uso de mis facultades en términos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en sus artículos 26 y 46-D, en relación con los artículos 1, 2 y 8, fracción XXI del Reglamento Interno de la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca, aún vigente, conforme al artículo Noveno Transitorio del Decreto número 731 de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a través del cual se reforma la citada Ley Orgánica; he tenido a bien nombrarlo a partir del día primero de diciembre de dos mil veintidós, como:

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO A LA ECONOMÍA CIRCULAR.

Por lo que, lo conmino a desempeñar el cargo conferido con eficiencia, honradez, imparcialidad, idoneidad, lealtad, legalidad, probidad y responsabilidad, principios que rigen el actuar de los servidores públicos del Estado, debiendo dar cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y los Tratados en general en materia de Derechos Humanos, del que el Estado mexicano forme o sea parte y demás ordenamientos normativos, planes y programas de Gobierno, bajo los preceptos de profesionalismo, equidad de género y no discriminación, de conformidad con las atribuciones que emanan de esta superioridad.

Lo que le comunico para su debido cumplimiento y efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

MTRA. KARIME UNDA HARP





Gobierno del Estado

Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Poder Ejecutivo Secretaría de Administración

La Lic. Norma Polanco Díaz, Directora de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, de conformidad con los artículos 1, 3, 21, 27 fracción XIII, 29 primer párrafo, 46 fracciones I, II, IV, VI, IX y XLI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, artículos 2°, 8°, 9°, 11 y 14 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación directa con los artículos 1, 2, 5 punto 1.1.1, artículo 19 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, expide el siguiente:

NOMBRAMIENTO como empleado (a) de: CONFIANZA

A la C.:

**TERESA JIMENEZ REYES
PSTE. EN CIENCIAS QUIMICAS**

Nombramiento número: **997** R.F.C.: **JIRT681227MT3** N.U.E.: **41929** N.U.P.: **23778**

Clave y Descripción del puesto: **OJ1702A JEFE DE DEPARTAMENTO 17A**

Dependencia u Órgano Auxiliar: **SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGIAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Unidad Ejecutora: **OFICINA DEL SECRETARIO**

Clave Proyecto/Acción: **1310011600000000100**

Área de Adscripción: **DEPARTAMENTO DE PLANEACION AMBIENTAL**

Sueldo Mensual: **\$ 6,890.00**

A partir del: **01/04/2017**

Sustituye a:

Horario de Labores: **DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO**

Domicilio: **CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES # 410 - 1, COLONIA MANUEL AVILA CAMACHO, OAXACA.**

Nacionalidad: **MEXICANA** Sexo: **FEMENINO** Estado Civil: **CASADA**

Edad: **48 AÑOS**

Por lo que en cumplimiento al artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca la C. DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS interroga al servidor público "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO 17A QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado el interrogado: "SÍ, PROTESTO", la propia C. DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterado del contenido, consecuencias y alcances legales del presente nombramiento, tramitado conforme a derecho, manifiesto mi conformidad.

**C. TERESA JIMENEZ REYES
PSTE. EN CIENCIAS QUIMICAS**

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**LIC. NORMA POLANCO DIAZ
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS**

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., a 01 de abril del año 2017.

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

14325



MEDIO AMBIENTE

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, a 01 de diciembre de 2022.

C. JOSÉ GUADALUPE PACHECO IBARRA.

La que suscribe, Ciudadana Karime Unda Harp, Secretaria de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca, designada por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; que en uso de mis facultades en términos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en sus artículos 26 y 46-D, en relación con los artículos 1, 2 y 8, fracción XXI del Reglamento Interno de la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca, aún vigente, conforme al artículo Noveno Transitorio del Decreto número 731 de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a través del cual se reforma la citada Ley Orgánica; he tenido a bien nombrarlo a partir del día primero de diciembre de dos mil veintidós, como:

JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA.

Por lo que, lo conmino a desempeñar el cargo conferido con eficiencia, honradez, imparcialidad, idoneidad, lealtad, legalidad, probidad y responsabilidad, principios que rigen el actuar de los servidores públicos del Estado, debiendo dar cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y los Tratados en general en materia de Derechos Humanos, del que el Estado mexicano forme o sea parte y demás ordenamientos normativos, planes y programas de Gobierno, bajo los preceptos de profesionalismo, equidad de género y no discriminación, de conformidad con las atribuciones que emanan de esta superioridad.

Lo que le comunico para su debido cumplimiento y efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



MTRA. KARIME UNDA HARP

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE,
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD
2022-2028



2010 - 2018

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

0

El C. M.A. José Juan Pérez Maya, Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, de conformidad con los Artículos 1, 3 fracciones I, II, III, 21, 27 fracción XII, 29, 46 fracciones I, II, IV, VI, IX, y XLI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Artículos 1, 2, 4 fracción III, 8 fracciones I, IV y XXIV del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración vigente, en relación directa con los Artículos 20, 80, 90, 11, y 14 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca, ejecuta el trámite de cumplimiento y aplicación del siguiente:

NOMBRAMIENTO

como empleado (a) de : B A S E

A la C.	ROBERTO GELACIO GARCIA HERNANDEZ			
Nombramiento No.	C-XVIII/CONV-2012/131	RFC: GAHR810607	NUE: 25223	MUP: 18980
Puesto:	OFICIAL ADMINISTRATIVO 8 "A"		Clave:	2A0001A
Dependencia:	SECRETARIA DE ADMINISTRACION			
Clave Proyecto/Acción	317005D0105111	- 113004	Sueldo:	\$ 7,246.00
Área de Adscripción:	DIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS			
A partir del:	01 / 11 / 2012	Hasta: - / - / -		
Sustituye a:	CLAUSULA XVIII CONVENIO 2012 GOBIERNO DEL ESTADO-S.T.S.P.E.I.D.C.E.O.			
Horario de labores:	09:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES			
Domicilio:	CHINDUA No. 4, MANZANA "G", ZDA. ETAPA, FRACC. EL RETIRO, STA. MARIA, EL TULE, OAXACA			
Nacionalidad:	MEXICANA	Sexo: MASCULINO	Estado Civil:	CASADO
Edad:	31 AÑOS			

Por lo que en cumplimiento al Artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el C. DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS interroga al servidor público "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE OFICIAL ADMINISTRATIVO 8 "A" QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado el interrogado: "SI, PROTESTO", el propio C. DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterado del contenido y consecuencias legales del presente nombramiento, tramitado conforme a derecho, manifiesto mi conformidad

ROBERTO GELACIO GARCIA HERNANDEZ

Tlaxiáx de Cabrera, Oax. a 5 de noviembre de 2012.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

M.A. JOSÉ JUAN PÉREZ MAYA

OAXACA es de todos
y gobiernará para todos

2341



Gobierno del Estado

Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Poder Ejecutivo Secretaría de Administración

El C.P. José de Jesús Cisneros Pérez, Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca de conformidad con los artículos 1, 3 fracción I; 21, 27 fracción XIII; 29 primer párrafo; 46 fracciones I, II, IV, VI, IX, XLI y XLVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, artículos 2°, 8°, 9°, 11 y 14 de la Ley de Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación directa con los artículos 1, 2, 5 rubro 111; 33 fracción VI y 39 fracciones III y IV del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, expide el siguiente:

NOMBRAMIENTO Definitivo como empleada de: **BASE**

A la C.: **ABIGAIL GANDARILLA GARCIA**

Nombramiento número: **ESP-2019/D-086** R.F.C.: **GAGA910525BY2** N.U.E.: **33922** N.U.P.: **18823**

Clave y descripción del puesto: **250101A AUXILIAR 1 "A"**

Dependencia u Órgano auxiliar: **SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGIAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Clave proyecto/Acción: **13100116000000000100**

Área de adscripción: **OFICINA DEL SECRETARIO**

Sueldo mensual: **\$ 8,363.00**

A partir del: **01 / 09 / 2019** Hasta: -----

Sustituye a: **OFICIO No. 5A/SUBDCGPRH/DRH/UPO/DEDP/OD/108/2019**

Horario de labores: **09:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES**

Domicilio: **CALLE YATUNI MZ. 44, LT 4, FRACC. REYES MANTECON, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX.**

Nacionalidad: **MEXICANA** Sexo: **FEMENINO** Estado civil: **CASADA**

Edad: **28 AÑOS**

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

Por lo que en cumplimiento al artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el C. DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS interroga a la servidora pública: "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIOTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE AUXILIAR 1 "A" QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado la interrogada: "SI, PROTESTO", el propio C. DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS asevera: "SI NO LO HICIEREIS ASI, QUE LA NACION Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterada del contenido, consecuencias y alcances legales del presente nombramiento, tramitado conforme a derecho, manifiesto mi conformidad.

C. ABIGAIL GANDARILLA GARCIA

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., a 18 de octubre del 2019.

Este documento se expide en original a color para la empleada y 3 copias para: Archivo, Expediente y Oficina de Pensiones.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

C.P. JOSE DE JESUS CISNEROS PEREZ

16963

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

ANEXO 13

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

INSTALACIÓN DEL COMITÉ Y

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

2023

MARTES 31 DE ENERO



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

En Tlaxiáac de Cabrera, Oaxaca, a treinta y uno de enero del año dos mil veintitrés, el Suscrito Lic. Manuel Alejandro Acevedo Cruz, Subsecretario de Cambio, Climático, Recursos Naturales y Biodiversidad, de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad en mi carácter de **VOCAL "A" PROPIETARIO** del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI), de esta dependencia, suscribo el Presente Acuerdo de Confidencialidad, que se registrá por las siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA.- Que como servidor público integrante del Comité de ética y Prevención de Conflicto de Interés me hace partcipe de información relacionada con la presentación de denuncias formuladas por cualquier persona sobre hechos o conductas que constituyan posibles infracciones al Código de Ética, Código de Conducta o las Reglas de Integridad cometidas por servidores públicos de ésta dependencia.

SEGUNDA.- Que como integrante del CEPCI, me comprometo en forma expresa e irrevocable a preservar y proteger el carácter confidencial de la información que conozca con motivo de mi participación en ese Comité. Por lo que me obligo a:

1. No divulgar ni reproducir, en forma total ni aun parcial, la referida información y/o documentación para fines distintos al desempeño de mi encargo dentro del Comité.
2. No aprovechar o utilizar la información Confidencial para fines propios o de terceros, salvo para la tramitación, sustanciación, análisis y resolución de los asuntos que sean sometidos a mi consideración como integrante del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.

TERCERA.- Que el deber de confidencialidad establecido en las declaraciones que anteceden no me será exigible cuando se actualice alguno de los casos expresamente previstos en las leyes en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, tanto Generales como del Estado de Oaxaca.

CUARTA.- Que el Presente Acuerdo de Confidencialidad, se suscribe en cumplimiento del numeral 28 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca Publicado; en la edición extraordinaria del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el veinticuatro de abril de 2019.

Leído que fue en todas sus partes el contenido del Presente Acuerdo y conociendo el suscrito el alcance de todas las declaraciones, lo firmo por duplicado

LIC. MANUEL ACEVEDO CRUZ

SUBSECRETARIO DE CAMBIO, CLIMÁTICO, RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD.

Ciudad Administrativa

"Benemérito de las Américas"

Edificio 5, nivel 3,

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiáac de Cabrera, Oaxaca.

Tel: 951 501 5000 Ext. 12515



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,
ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

En Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, a 31 de enero del año dos mil veintitrés, el Suscrito Lic. Fernando Enrique Bustamante Pérez, Subsecretario de Energía, de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad en mi carácter de **VOCAL A SUPLENTE** del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (**CEPCI**), de esta dependencia suscribo el Presente Acuerdo de Confidencialidad, que se registrará por los siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA.- Que como servidor público integrante del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés me hace partícipe de información relacionada con presentación de denuncias formuladas por cualquier persona sobre hechos o conductas que constituyan posibles infracciones al Código de Ética, Código de Conducta o las Reglas de Integridad cometidas por servidores públicos de esta dependencia.

SEGUNDA.- Que como integrante del CEPCI me comprometo en forma expresa e irrevocable a preservar y proteger el carácter confidencial de la información que conozca con motivo de mi participación en ese Comité. Por lo que me obligo a:

1. No divulgar ni reproducir, en forma total ni aun parcial, la referida información y/o documentación para fines distintos al desempeño de mi encargo dentro del Comité.
2. No aprovechar o utilizar la información Confidencial para fines propios o de terceros, salvo para la tramitación, sustanciación, análisis y resolución de los asuntos que sean sometidos a mi consideración como integrante del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.

TERCERA.- Que el deber de confidencialidad establecido en las declaraciones que anteceden no me será exigible cuando se actualice alguno de los casos expresamente previstos en las leyes en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, tanto Generales como del Estado de Oaxaca.

CUARTA.- Que el Presente Acuerdo de Confidencialidad se suscribe en cumplimiento del numeral 28 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca Publicado en la edición extraordinaria del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 24 de abril de 2019.

Leído que fue en todas sus partes el contenido del Presente Acuerdo y conociendo el suscrito el alcance de todas las declaraciones, lo firmo por duplicado.

LIC. FERNÁNDO ENRIQUE BUSTAMANTE PÉREZ
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA

Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas"

Edificio 5, nivel 3,

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

Tel: 951 501 5000 Ext. 12515



ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

En Tlaxiáac de Cabrera, Oaxaca, a 31 de enero del año dos mil veintitrés, el Suscrito Ing. Edmundo Antonio Hernández Gavilán. Director de Energías Alternativas y Renovables, de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad de en mi carácter de **VOCAL B PROPIETARIO** del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (**CEPCI**), de esta dependencia, suscribo el Presente Acuerdo de Confidencialidad, que se registrá por los siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA.- Que como servidor público integrante del Comité de ética y Prevención de Conflicto de Interés me hace participe de información relacionada con presentación de denuncias formuladas por cualquier persona sobre hechos o conductas que constituyan posibles infracciones al Código de Ética, Código de Conducta o las Reglas de Integridad cometidas por servidores públicos de esta dependencia.

SEGUNDA.- Que como integrante del CEPCI me comprometo en forma expresa e irrevocable a preservar y proteger el carácter confidencial de la información que conozca con motivo de mi participación en ese Comité. Por lo que me obligo a:

1. No divulgar ni reproducir, en forma total ni aun parcial, la referida información y/o documentación para fines distintos al desempeño de mi encargo dentro del Comité.
2. No aprovechar o utilizar la información Confidencial para fines propios o de terceros, salvo para la tramitación, sustanciación, análisis y resolución de los asuntos que sean sometidos a mi consideración como integrante del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.

TERCERA.- Que el deber de confidencialidad establecido en las declaraciones que anteceden no me será exigible cuando se actualice alguno de los casos expresamente previstos en las leyes en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, tanto Generales como del Estado de Oaxaca.

CUARTA.- Que el Presente Acuerdo de Confidencialidad se suscribe en cumplimiento del numeral 28 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de ética para Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca Publicado en la edición extraordinaria del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 24 de abril de 2019.

Leído que fue en todas sus partes el contenido del Presente Acuerdo y conociendo el suscrito el alcance de todas las declaraciones, lo firmo por duplicado

ING. EDMUNDO ANTONIO HERÁNDEZ GAVILÁN.
DIRECTOR DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y RENOVABLES

Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas"
Edificio 5, nivel 3,
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiáac de Cabrera, Oaxaca.
Tel: 951 501 5000 Ext. 12515



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,
ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

En Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, a 31 de enero del año dos mil veintitrés, el Suscrito MVZ Manelík Olivera Martínez, Director de Recursos Naturales y Biodiversidad, de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad de en mi carácter de **VOCAL B SUPLENTE** del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (**CEPCI**), de esta dependencia, suscribo el Presente Acuerdo de Confidencialidad, que se registrará por los siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA.- Que como servidor público integrante del Comité de ética y Prevención de Conflicto de Interés me hace partícipe de información relacionada con presentación de denuncias formuladas por cualquier persona sobre hechos o conductas que constituyan posibles infracciones al Código de Ética, Código de Conducta o las Reglas de Integración cometidas por servidores públicos de esta dependencia.

SEGUNDA.- Que como integrante del CEPCI me comprometo en forma expresa e irrevocable a preservar y proteger el carácter confidencial de la información que conozca con motivo de mi participación en ese Comité. Por lo que me obligo a:

1. No divulgar ni reproducir, en forma total ni aun parcial, la referida información y/o documentación para fines distintos al desempeño de mi encargo dentro del Comité.
2. No aprovechar o utilizar la información Confidencial para fines propios o de terceros, salvo para la tramitación, sustanciación, análisis y resolución de los asuntos que sean sometidos a mi consideración como integrante del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.

TERCERA.- Que el deber de confidencialidad establecido en las declaraciones que anteceden no me será exigible cuando se actualice alguno de los casos expresamente previstos en las leyes en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, tanto Generales como del Estado de Oaxaca.

CUARTA.- Que el Presente Acuerdo de Confidencialidad se suscribe en cumplimiento del numeral 28 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de ética para Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca Publicado en la edición extraordinaria del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 24 de abril de 2019.

Leído que fue en todas sus partes el contenido del Presente Acuerdo y conociendo el suscrito el alcance de todas las declaraciones, lo firmo por duplicado

MVZ Manelík Olivera Martínez.
Director de Recursos Naturales y Biodiversidad

Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas"
Edificio 5, nivel 3,
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca.
Tel: 951 501 5000 Ext. 12515



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,
ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

En Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, a 31 de enero del año dos mil veintitrés, el Suscrito Lic. José Guadalupe Pacheco Ibarra, Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad de en mi carácter de **VOCAL D PROPIETARIO** del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (**CEPCI**), de esta dependencia, suscribo el Presente Acuerdo de Confidencialidad, que se registrá por los siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA.- Que como servidor público integrante del Comité de ética y Prevención de Conflicto de Interés me hace partícipe de información relacionada con presentación de denuncias formuladas por cualquier persona sobre hechos o conductas que constituyan posibles infracciones al Código de Ética, Código de Conducta o las Reglas de Integridad cometidas por servidores públicos de esta dependencia.

SEGUNDA.- Que como integrante del CEPCI me comprometo en forma expresa e irrevocable a preservar y proteger el carácter confidencial de la información que conozca con motivo de mi participación en ese Comité. Por lo que me obligo a:

1. No divulgar ni reproducir, en forma total ni aun parcial, la referida información y/o documentación para fines distintos al desempeño de mi encargo dentro del Comité.
2. No aprovechar o utilizar la información Confidencial para fines propios o de terceros, salvo para la tramitación, sustanciación, análisis y resolución de los asuntos que sean sometidos a mi consideración como integrante del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.

TERCERA.- Que el deber de confidencialidad establecido en las declaraciones que anteceden no me será exigible cuando se actualice alguno de los casos expresamente previstos en las leyes en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, tanto Generales como del Estado de Oaxaca.

CUARTA.- Que el Presente Acuerdo de Confidencialidad se suscribe en cumplimiento del numeral 28 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de ética para Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca Publicado en la edición extraordinaria del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 24 de abril de 2019.

Leído que fue en todas sus partes el contenido del Presente Acuerdo y conociendo el suscrito el alcance de todas las declaraciones, lo firmo por duplicado


LIC. JOSÉ GUADALUPE PACHECO IBARRA
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA

Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas"
Edificio 5, nivel 3,
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.
Tel: 951 501 5000 Ext. 12515



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,
ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

En Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca, a 31 de enero del año dos mil veintitrés, el Suscrito Mtro. César Daniel Nieto Lozano, Jefe del Departamento de Energía Eólica de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad de en mi carácter de **VOCAL E PROPIETARIO** del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (**CEPCI**), de esta dependencia, suscribo el Presente Acuerdo de Confidencialidad, que se regirá por los siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA.- Que como servidor público integrante del Comité de ética y Prevención de Conflicto de Interés me hace partícipe de información relacionada con presentación de denuncias formuladas por cualquier persona sobre hechos o conductas que constituyan posibles infracciones al Código de Ética, Código de Conducta o las Reglas de Integridad cometidas por servidores públicos de esta dependencia.

SEGUNDA.- Que como integrante del CEPCI me comprometo en forma expresa e irrevocable a preservar y proteger el carácter confidencial de la información que conozca con motivo de mi participación en ese Comité. Por lo que me obligo a:

1. No divulgar ni reproducir, en forma total ni aun parcial, la referida información y/o documentación para fines distintos al desempeño de mi encargo dentro del Comité.
2. No aprovechar o utilizar la información Confidencial para fines propios o de terceros, salvo para la tramitación, sustanciación, análisis y resolución de los asuntos que sean sometidos a mi consideración como integrante del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.

TERCERA.- Que el deber de confidencialidad establecido en las declaraciones que anteceden no me será exigible cuando se actualice alguno de los casos expresamente previstos en las leyes en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, tanto Generales como del Estado de Oaxaca.

CUARTA.- Que el Presente Acuerdo de Confidencialidad se suscribe en cumplimiento del numeral 28 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de ética para Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca Publicado en la edición extraordinaria del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 24 de abril de 2019.

Leído que fue en todas sus partes el contenido del Presente Acuerdo y conociendo a suscritor el alcance de todas las declaraciones, lo firmo por duplicado

Mtro. César Daniel Nieto Lozano,
Jefe del Departamento de Energía Eólica

Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas"
Edificio 5, nivel 3,
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca.
Tel: 951 501 5000 Ext. 12515



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS**

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

En Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, a 31 de enero del año dos mil veintitrés, la Suscrita Química Teresa Jiménez Reyes, Jefa de Departamento de Planeación Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad de en mi carácter de **VOCAL "E" SUPLENTE** del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (**CEPCI**), de esta dependencia, suscribo el Presente Acuerdo de Confidencialidad, que se registrá por los siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA.- Que como servidora pública integrante del Comité de ética y Prevención de Conflicto de Interés me hace participe de información relacionada con presentación de denuncias formuladas por cualquier persona sobre hechos o conductas que constituyan posibles infracciones al Código de Ética, Código de Conducta o las Reglas de Integridad cometidas por servidores públicos de esta dependencia.

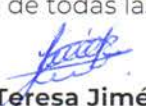
SEGUNDA.- Que como integrante del CEPCI me comprometo en forma expresa e irrevocable a preservar y proteger el carácter confidencial de la información que conozca con motivo de mi participación en ese Comité. Por lo que me obligo a:

1. No divulgar ni reproducir, en forma total ni aun parcial, la referida información y/o documentación para fines distintos al desempeño de mi encargo dentro del Comité.
2. No aprovechar o utilizar la información Confidencial para fines propios o de terceros, salvo para la tramitación, sustanciación, análisis y resolución de los asuntos que sean sometidos a mi consideración como integrante del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.

TERCERA.- Que el deber de confidencialidad establecido en las declaraciones que anteceden no me será exigible cuando se actualice alguno de los casos expresamente previstos en las leyes en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, tanto Generales como del Estado de Oaxaca.

CUARTA.- Que el Presente Acuerdo de Confidencialidad se suscribe en cumplimiento del numeral 28 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de ética para Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca Publicado en la edición extraordinaria del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 24 de abril de 2019.

Leído que fue en todas sus partes el contenido del Presente Acuerdo y conociendo la suscrita el alcance de todas las declaraciones, lo firmo por duplicado


Química Teresa Jiménez Reyes
Jefa de Departamento de Planeación Ambiental

Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas"
Edificio 5, nivel 3,
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.
Tel: 951 501 5000 Ext. 12515



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,
ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

En Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca, a 31 de enero del año dos mil veintitrés, el Suscrito Roberto Gelacio García Hernández, Personal de Base categoría Analista 13 C adscrito a la Unidad Jurídica de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad de en mi carácter de **VOCAL F PROPIETARIO** del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (**CEPCI**), de esta dependencia, suscribo el Presente Acuerdo de Confidencialidad, que se registrá por los siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA.- Que como servidor público integrante del Comité de ética y Prevención de Conflicto de Interés me hace partcipe de información relacionada con presentación de denuncias formuladas por cualquier persona sobre hechos o conductas que constituyan posibles infracciones al Código de Ética, Código de Conducta o las Reglas de Integridad cometidas por servidores públicos de esta dependencia.

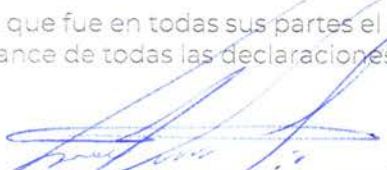
SEGUNDA.- Que como integrante del CEPCI me comprometo en forma expresa e irrevocable a preservar y proteger el carácter confidencial de la información que conozca con motivo de mi participación en ese Comité. Por lo que me obligo a:

1. No divulgar ni reproducir, en forma total ni aun parcial, la referida información y/o documentación para fines distintos al desempeño de mi encargo dentro del Comité.
2. No aprovechar o utilizar la información Confidencial para fines propios o de terceros, salvo para la tramitación, sustanciación, análisis y resolución de los asuntos que sean sometidos a mi consideración como integrante del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.

TERCERA.- Que el deber de confidencialidad establecido en las declaraciones que anteceden no me será exigible cuando se actualice alguno de los casos expresamente previstos en las leyes en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, tanto Generales como del Estado de Oaxaca.

CUARTA.- Que el Presente Acuerdo de Confidencialidad se suscribe en cumplimiento del numeral 28 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de ética para Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca Publicado en la edición extraordinaria del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 24 de abril de 2019.

Leído que fue en todas sus partes el contenido del Presente Acuerdo y conociendo al suscrito el alcance de todas las declaraciones, lo firmo por duplicado


ROBERTO GELACIO GARCÍA HERNÁNDEZ
PERSONAL DE BASE CATEGORÍA ANALISTA 13 C

Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas"
Edificio 5, nivel 3,
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca.
Tel: 951 501 5000 Ext. 12515



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD,
ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

En Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, a 31 de enero del año dos mil veintitrés, la Suscrita Abigail Gandarillas García, auxiliar técnico 4 A adscrita a la Dirección de Recursos Naturales de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad de en mi carácter de **VOCAL G PROPIETARIA** del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI), de esta dependencia, suscribo el Presente Acuerdo de Confidencialidad, que se registró por los siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA.- Que como servidora pública integrante del Comité de ética y Prevención de Conflicto de Interés me hace partícipe de información relacionada con presentación de denuncias formuladas por cualquier persona sobre hechos o conductas que constituyan posibles infracciones al Código de Ética, Código de Conducta o las Reglas de Integridad cometidas por servidores públicos de esta dependencia.

SEGUNDA.- Que como integrante del CEPCI me comprometo en forma expresa e irrevocable a preservar y proteger el carácter confidencial de la información que conozca con motivo de mi participación en ese Comité. Por lo que me obligo a:

1. No divulgar ni reproducir, en forma total ni aun parcial, la referida información y/o documentación para fines distintos al desempeño de mi encargo dentro del Comité.
2. No aprovechar o utilizar la información Confidencial para fines propios o de terceros, salvo para la tramitación, sustanciación, análisis y resolución de los asuntos que sean sometidos a mi consideración como integrante del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.

TERCERA.- Que el deber de confidencialidad establecido en las declaraciones que anteceden no me será exigible cuando se actualice alguno de los casos expresamente previstos en las leyes en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, tanto Generales como del Estado de Oaxaca.

CUARTA.- Que el Presente Acuerdo de Confidencialidad se suscribe en cumplimiento del numeral 28 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de ética para Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca Publicado en la edición extraordinaria del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 24 de abril de 2019.

Leído que fue en todas sus partes el contenido del Presente Acuerdo y conociendo la suscrita el alcance de todas las declaraciones, lo firmo por duplicado

ABIGAIL CANDARILLAS GARCÍA
AUXILIAR TÉCNICO 4 A

Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas"
Edificio 5, nivel 3,
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.
Tel: 951 501 5000 Ext. 12515

